

MONITOREO DE FEMICIDIOS EN VENEZUELA

del 01 de enero 2020 al 13 de abril 2020

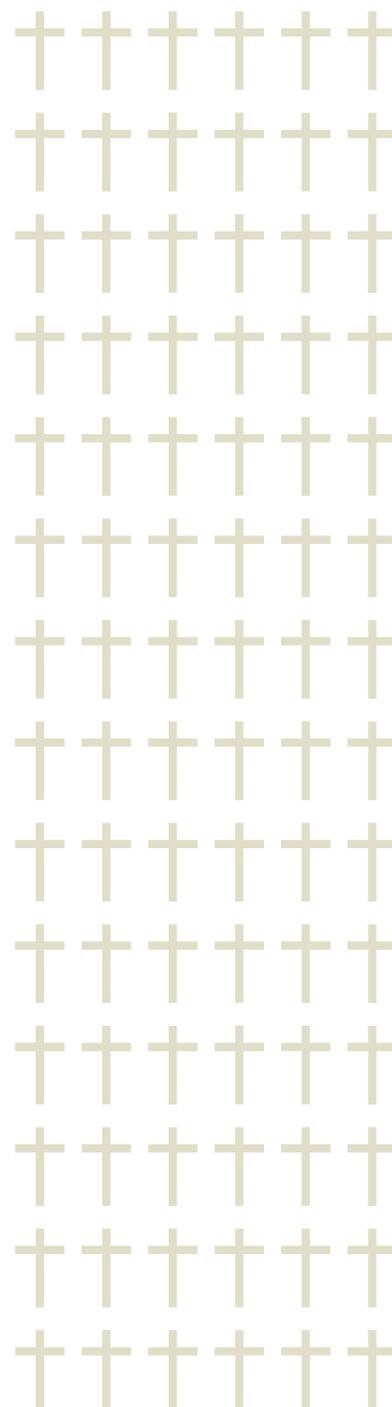


INTRODUCCIÓN

En Venezuela nos encontramos en un contexto de violencia generalizada, enmarcada en una emergencia humanitaria compleja, la cual ha demostrado tener un impacto desproporcionado y diferenciado sobre la vida de las mujeres, en un contexto donde el Estado venezolano ha optado por ignorar sus obligaciones en materia de derechos humanos. Vale acotar que las muertes violentas de mujeres ocurren por la influencia de una cultura discriminatoria, basada en una idea de inferioridad femenina, con un fuerte arraigo en estereotipos y roles de género que naturaliza y justifica constantemente los tipos y modalidades de violencia. Existe, en consecuencia, una alta tasa de asesinatos entre los que se encuentran los femicidios cuyas cifras son invisibles para el Estado venezolano ya que no se presentan estadística alguna con estos casos que afectan a una gran cantidad de mujeres.

La impunidad por inoperancia y efectividad del sistema de protección, carcome de modo constante cualquier empuje meramente legal que pretenda disminuir los índices de violencia de género. La violencia generalizada se perpetúa principalmente por la impunidad. Hay un abordaje vago, infértil y confuso sobre la violencia de género en nuestro país y en especial, el femicidio, donde observamos situaciones estructurales como la falta de estadísticas género-sensitivas, cuando, precisamente, es imprescindible que los Estados dispongan de sistemas nacionales de información, que permitirá elaborar leyes, políticas, planes y programas estatales en la erradicación de la forma más grave de violencia contra las mujeres. La única forma de impulsar este marco de actuación, es visibilizando la necesidad estratégica, desde el enfoque de derechos humanos, para evidenciar que el Estado está incumpliendo con su responsabilidad de “proteger”. Un Femicidio/feminicidios se comete en un contexto determinado, por ello, se habla de violencia feminicida cuando se apareja con una serie elementos tales como la invisibilización, la justificación, la complicidad y hasta la impunidad.

La conformación de un Registro de femicidios / feminicidios es una necesidad para la toma de decisiones en materia de política preventiva. De acuerdo con ZARENBERG (2008)¹, existen cuatro motivos que hacen



¹ Zaremborg Gisela. Políticas sociales y género: Los problemas sociales y metodológicos, Volumen 2 de Políticas sociales y género, Serie dilemas de las políticas públicas en Latinoamérica. FLACSO México, 2008.

necesario un registro de este tipo. Primero: La obtención y recolección de estadísticas es indispensable para conocer la magnitud, forma y comportamiento del femicidio/feminicidio. Segundo: La estadística criminal es un instrumento básico de lucha contra la violencia hacia la mujer, particularmente importante en el combate del feminicidio. Tercero: La creación de políticas públicas de calidad requiere información confiable que permita elaborar diagnósticos acertados de los problemas que buscan resolver. Cuarto: La existencia de información precisa, oportuna y documentada es un derecho ciudadano que debe atenderse.

Los observatorios y registros sobre el feminicidio son muy recientes y han sido impulsados por movimientos de mujeres que luchan por la visibilización de esta problemática y también contra las inequidades de género que las afectan y colocan en desventaja frente al hombre.

NUESTROS OBJETIVOS

-  Consolidar una herramienta para medir con perspectiva de género los homicidios dolosos de víctimas femeninas.
-  Expandir la perspectiva de género en la producción y análisis de la información sobre fenómenos asociados a la violencia contra las mujeres.
-  Difundir variables de medición cuyos resultados de aplicación sirvan a la prevención, aporten mejoras en la investigación y la persecución de la violencia letal contra las mujeres.
-  Proponer el desarrollo de registros con el objetivo de evaluar las respuestas del sistema de justicia sobre casos de femicidios.
-  Contribuir a la visibilización de la violencia extrema contra las mujeres a través de información pública con perspectiva de género.

Tipificación del femicidio en la Normativa Interna (Venezuela)

El femicidio en Venezuela aparece tipificado como delito autónomo en la Reforma de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de fecha 25 de noviembre de 2014; quedando definido como “la forma extrema de violencia de género, causada por odio o desprecio a su condición de mujer, que degenera en su muerte, producidas tanto en el ámbito público como privado”; y en su artículo 57 se establece que: *“el que intencionalmente cause la muerte de una mujer motivado por odio o desprecio a la condición de mujer, incurre en el delito de femicidio, que será sancionado con penas de veinte a veinticinco años de prisión”*. Pero, la labor de prevención que está obligado a cumplir el Estado, no se circunscribe al marco jurídico nacional e internacional. Las cifras exploradas en este monitoreo, así lo demuestran.

CONCLUSIONES GENERALES

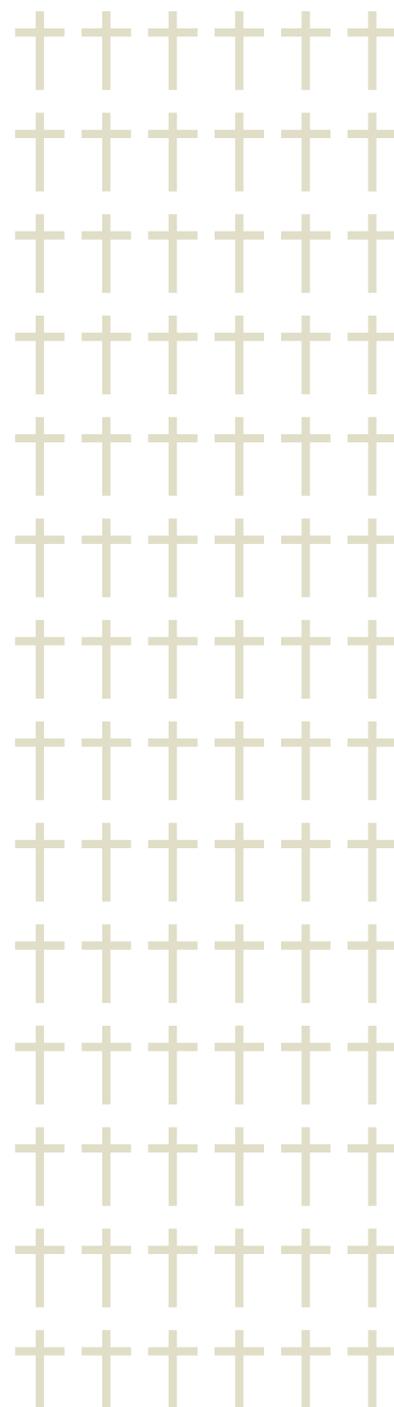
Del 01 de enero al 13 de abril, ambos 2020, los medios de comunicación digital reflejaron 85 casos de femicidios/feminicidios, siendo que la mayor frecuencia de estos eventos ocurrieron en el mes de enero (38) y marzo (23), que sumados, arrojan el 71,8% de la totalidad de los casos.

PRIMEROS DATOS QUE IMPACTAN

- Desde el 01 de enero hasta el 13 de marzo de 2020, hubo en promedio, un femicidio/feminicidios cada 36 horas.
- En total, 21 niños y niñas quedaron huérfanos.
- En 6 casos, los hijos de la mujer presenciaron su femicidio.
- Aunque la tendencia es considerar el hogar como el lugar más seguro, este se vuelve el espacio más inseguro para algunas: 40 mujeres fueron asesinadas dentro de sus propias casas.
- Las niñas, las más vulnerables: 8 de las 85 víctimas, tenían menos de 10 años. 2 de ellas, presentaron como signos de violencia lesiones genitales o paragenitales.

CARACTERIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS EN EL MONITOREO

- 85/85 de las víctimas, eran de nacionalidad venezolana.
- La mayor incidencia de los casos refleja una edad de la víctima comprendida entre 23 a 31 años de edad, equivalente al 30.6% de los femicidios/feminicidios analizados; estos rangos de edad coinciden con la edad reproductiva de la mujer, así como con el periodo de vida en el que, en mayor frecuencia, se empiezan a entablar, negociar y desarrollar las relaciones afectivo-emocionales
- El 25.9 % de las mujeres víctimas de femicidios, eran madres.
- 3/85 de las víctimas estaban embarazadas.



- 2 de las mujeres que estaban embarazadas murieron estranguladas y golpeadas.
- 40 casos de los 85, se trata de femicidios/feminicidios ocurridos en el ámbito privado de la mujer, es decir, en su casa de habitación o la de su compañero, en los cuales, 15 de esos casos tuvo presencia de arma punzo penetrante, y 12 muertes por propia mano del agresor.
- De los 14 casos ocurridos en plena calle, 10 fueron mediante arma de fuego.

CARACTERIZACIÓN DE LOS AGRESORES EN EL MONITOREO

- La mayor incidencia de los casos refleja una edad de los agresores femicidas comprendida entre 36 a 43 años de edad, equivalente al 14.2% de los femicidios/feminicidios analizados; observándose con respecto a la edad que reflejan las víctimas de femicidio, una disminución de los rangos.
- Vale acotar que en el 56, 5% de los casos ha sido imposible establecer la edad del agresor, lo que guarda estrecha relación de la falta de identificación de los mismos.
- En 44 de los 85 casos, esto es, el 51.8%, el agresor huyó del lugar de los hechos y no fue aprehendido, sin que sea posible ubicar información sobre su ubicación posterior.
- En el caso de los agresores femicidas que eran funcionarios policiales o militares, éstos tenían edades comprendidas entre 32 y 39 años.
- En los 4 casos donde logró determinarse que el agresor era un funcionario policial o militar, en 3 de ellos se cometieron los femicidios/feminicidios por medio del uso de arma de fuego.
- Luego de haber cometido el femicidios/feminicidios, 9 agresores se suicidaron; y 1 lo intentó sin éxito. Uno de los que se suicidó, era funcionario policial.

VÍNCULO RELACIONAL

- De los 55 casos donde hay lesiones múltiples en los cuerpos de mujeres, en 20/55 tenían o habían tenido convivencia con sus agresores, bien sea por matrimonio o por Unión de he-



cho. El feminicidio a manos de la pareja o ex conviviente es el resultado de un largo proceso de abuso de poder basado en relaciones de desigualdad que dañan la integridad física, psicológica, sexual y económica de la mujer.

- 7/55, eran miembros de la misma familia (padres, tíos, hermanos, primos).
- En 26 casos donde no se determinó qué tipo de relación existía entre la víctima y el victimario, 15 muertes ocurrieron por lesiones múltiples.
- De los 33 casos donde no hubo testigos presenciales de los femicidios, 22 de estos ocurrieron en el ámbito privado de la víctima y el agresor (casa de la mujer, casa del hombre o casa de ambos).

MOTIVACIÓN, MODUS OPERANDI, INCLUYENDO VIOLENCIAS ANTE Y POST-MORTEM Y CONTEXTO DEL FEMICIDIO

- Los casos que permite la inferencia del móvil de venganza, si bien no arrojan en detalle el núcleo del conflicto, dejan una gran expectativa que ameritan profundizar futuros estudios sobre el origen de estos femicidios/feminicidios, ya que, no quiere decir que las mujeres pertenezcan a algún grupo delincuencial, sino que la situación bajo la cual se llevó a cabo el feminicidio pudiera estar relacionado con grupos de riñas entre delincuencia organizada, incluso, casos de venganzas entre grupos de diferentes células². Máximo cuando en el 49% de los casos no se estableció de primera mano la motivación aparente del femicidio.
- En los 42 sobre 85 casos, donde no se hace referencia explícita a la motivación sobre los actos que conducen al femicidio, se aprecia que en Aragua, donde la totalidad de los casos es 8, en 5 no se tiene información sobre qué motiva las acciones delictivas; en el Distrito Capital ocurre lo mismo en 5/11 casos; en Lara en 5/6 femicidios; en Miranda 4/9, y finalmente, en Zulia 5/8.
- Al cruzar la categoría de análisis referida a los signos de vio-

² Esta violencia corporativa y anónima se expresa de forma privilegiada en el cuerpo de las mujeres, y esta expresividad denota precisamente el *esprit-de-corps* de quienes la perpetrar, se "escribe" en el cuerpo de las mujeres victimizadas por la conflictividad informal al hacer de sus cuerpos el bastidor en el que la estructura de la guerra se manifiesta (Segato, Rita. 2013; La nueva elocuencia del poder. La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Buenos Aires: Editorial Tinta Limón): "...En otras palabras, en estas guerras de bajos niveles de formalización, parece estar difundiéndose una convención o código: la afirmación de la capacidad letal de las facciones antagónicas en lo que llamé "la escritura en el cuerpo de las mujeres" (Segato, 2006; 2013), de forma genérica y por su asociación con la jurisdicción enemiga, como documento eficiente de la efímera victoria sobre la moral del antagonista. Y ¿por qué en las mujeres y por qué por medio de formas sexualizadas de agresión? Porque es en la violencia ejecutada por medios sexuales donde se afirma la destrucción moral del enemigo, cuando no puede ser escenificada mediante la firma pública de un documento formal de rendición. En este contexto, el cuerpo de la mujer es el bastidor o soporte en que se escribe la derrota moral del enemigo...."

lencias presentes en el cuerpo de mujer, con la aparente motivación del agresor en los actos cometidos, tenemos que los 55 casos donde se realizan lesiones múltiples, 11/55 de ellos ocurren por celos, 6/55 por venganza y en 24/55, esto es, en el 43.6% de los casos de lesiones múltiples, no se tiene idea alguna sobre las motivaciones del o los agresores.

- Así mismo, en los 8 casos en los que ocurre descuartizamiento de los cuerpos de mujeres, en 6/ 8 no se tiene idea de las motivaciones de dichos actos.
- En los 14/85 casos donde se establece como móvil inmediato la venganza, en 2/14 hay descuartizamiento; de los 5 casos con herida de bala, 3 fueron arrojados a la vía pública.
- En el 14,1% de los casos, se establece como móvil un contexto de CELOS del agresor; quien por lo general presume que la víctima le ha sido infiel, porque los agresores no admiten desvinculaciones de sus parejas. Es necesario dar una mirada integral que supere las concepciones que justifiquen la violencia bajo el pretexto del amor y el honor, enfoque que se da en un contexto machista en el que se percibe a la mujer como propiedad del varón y no se reconoce su autonomía.

RELACIÓN MES/ ESTADO

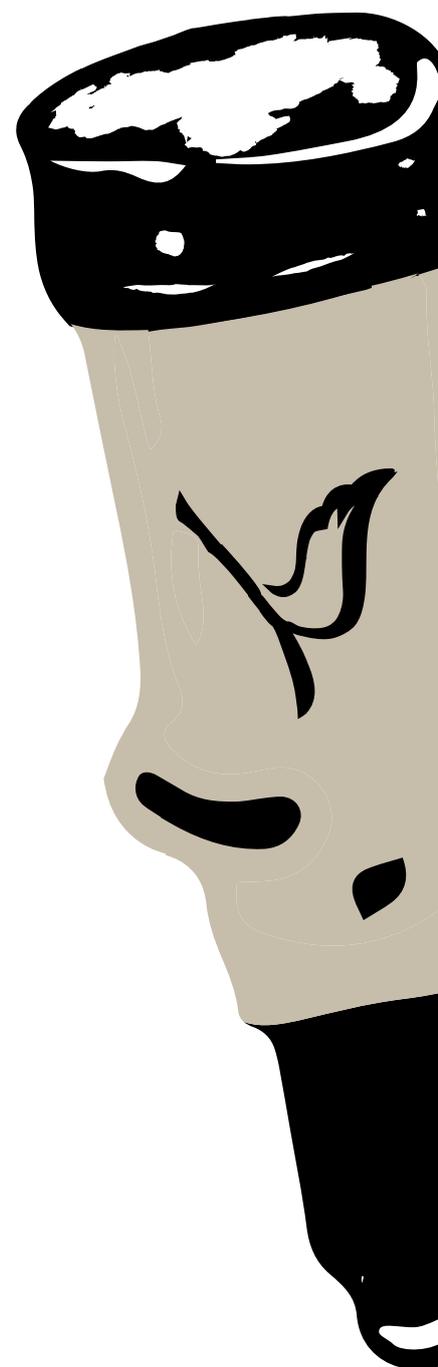
- Los Estados donde ocurren con más frecuencia los femicidios, son Distrito Capital (11), Miranda con (9) Aragua (9) y Zulia (9), pero al cruzarlo con los meses de ocurrencia, tenemos que en enero, la región con más incidencias fue Miranda; en febrero, el Distrito Capital; en Marzo, Zulia y Distrito Capital.
- Las regiones donde resultaron víctimas niñas menores de 10 años, son Aragua (1), Bolívar (1), Distrito Capital (1), Falcón (1), Mérida (1), Yaracuy (1) y Zulia (2).
- Las regiones donde resultaron víctimas mujeres mayores de 68 años, fueron Miranda (1) y Trujillo (1).

LA MODALIDAD MÁS FRECUENTE DEL FEMICIDIO

- Es los disparos de balas (32,2 %), seguida por el acuchillamiento (23.5%) y golpeadas (14.1%) o asfixiadas (8,2%).

SIGNOS DE VIOLENCIA

- Las lesiones múltiples (55/85) representa el 64.7% de los

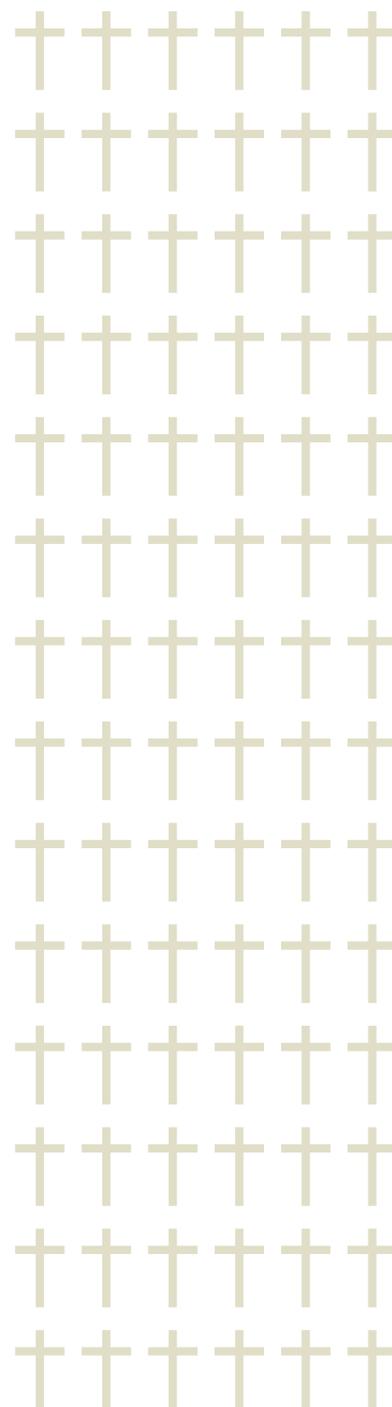


casos; en estos casos se reúnen los acuchillamientos, ahorcamientos y golpizas.

- De las 20 muertes de mujeres que ocurren por acuchillamiento, 6 de ellas fueron descuartizadas, 1 incinerada, 1 con lesiones genitales y arrojada a la vía pública.
- De las 12 mujeres que mueren golpeadas, 2 de ellas presentan lesiones genitales.
- De las 17 mujeres que mueren baleadas, 2 fueron incineradas y 3 fueron lanzadas a la vía pública.

PRESENCIA DE ARMAS

- La presencia de un arma de fuego en situaciones de violencia íntima incrementa la probabilidad de la victimización fatal. No obstante, en Venezuela a ninguna investigación completa se ha hecho sobre las armas de fuego en femicidios.
- En 25 de los 85 casos, estuvo la presencia de armas de fuego como instrumento del femicidio. En nuestro país, las mujeres no son las usuarias ni las compradoras de las armas de fuego, pero sí sufren sus consecuencias: femicidios/feminicidios, lesiones y amenazas. 2 de cada 6 femicidios, son cometidos por arma de fuego.
- Por otra parte en estos 25 casos donde fue utilizada el arma de fuego, en 21 de ellos, no se establece si hubo o no hubo amenaza previa.
- De los 25 casos donde existe arma de fuego, 5 ocurrieron en el Distrito Capital, 4 en Carabobo, 3 en Táchira y 3 Miranda.
- 7/25 femicidios/feminicidios por arma de fuego ocurrieron en el ámbito privado de la mujer. Para Macassi³ la intervención de armas de fuego en el hogar hace mucho más probable que un episodio de violencia por parte de la pareja o compañero, tenga consecuencia mortales, principalmente por tres razones: 1) la gravedad de las heridas que ocasiona un disparo es altamente letal, 2) la presencia de un arma de fuego reduce la posibilidad de resistencia de las mujeres y 3) las armas de fuego reducen las posibilidades de escapar de la víctima y de que otra persona le preste ayuda.



³ "AMNISTÍA INTERNACIONAL, OXFAM INTERNACIONAL Y LA RED INTERNACIONAL DE ACCIÓN SOBRE ARMAS PEQUEÑAS. Investigación "El efecto de las armas en la vida de las mujeres", Londres, 2005.

DENUNCIA PREVIA

- Solo en 2/85 de los casos revisados hacen referencia a que efectivamente existía denuncia previa de la mujer, por antecedentes de violencia basada en género. En contrapartida en 71 de los casos analizados no se encontró información al respecto.
- Respecto a los antecedentes penales del agresor por delitos de violencia contra la mujer, en 75 de los 85 casos, no pudo encontrarse información al respecto.

FACTORES DE RIESGO

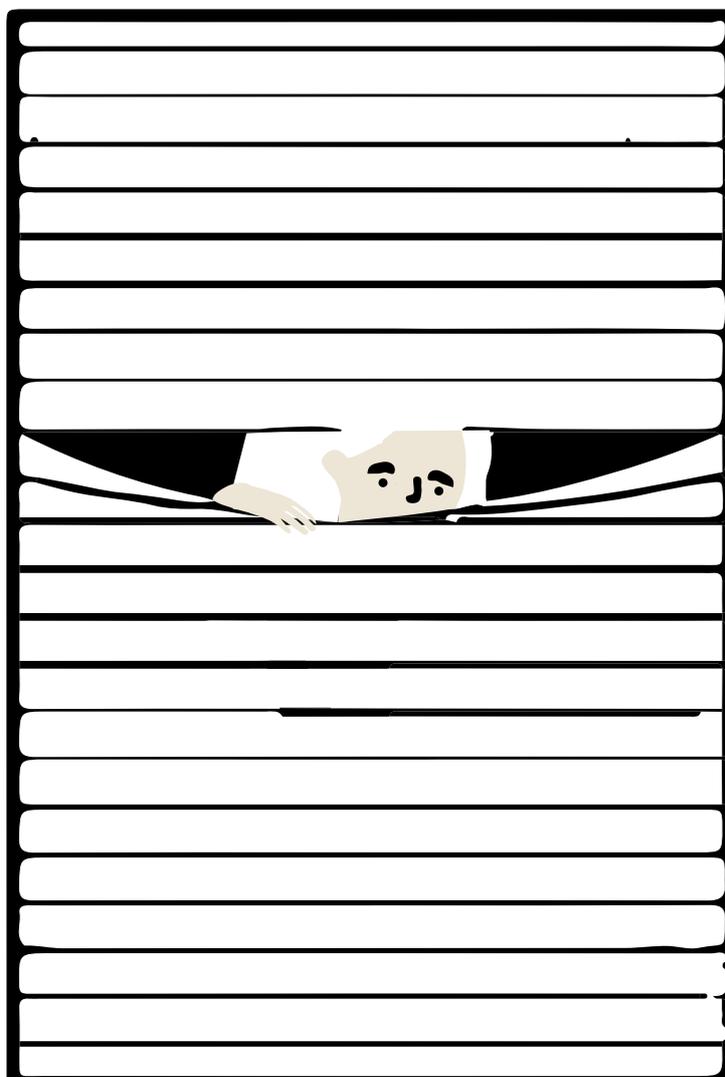
- Se consideran factores de riesgo del femicidio/feminicidio y tentativas, a los eventos, fenómenos y características sociales, psicológicas y biológicas que incrementan la probabilidad de morir por el hecho de ser mujer. Precisamente, la identificación de estos factores de riesgo es una de las tareas claves para la prevención y atención de casos, a partir de la toma de conciencia de la situación. Los casos de riesgo severo son los que se traducen por lo general en femicidios, porque están presentes todas las condiciones para que la violencia lesione gravemente la integridad física, psicológica y sexual de la víctima.
- El 10.6%, destaca como factor de riesgo convivencia en barrios desestructurados en los que existen altos niveles de pobreza, de delincuencia y de problemáticas sociales. En efecto, una línea de análisis reciente dentro de la perspectiva sociológica tiene como centro de estudio el contexto en donde sucede la situación de violencia. Este modelo plantea que el riesgo de violencia en la pareja es mayor en barrios o comunidades desestructurados en los que existen altos niveles de pobreza, de delincuencia y de problemáticas sociales. Dos argumentos se han ofrecido al respecto: por un lado, se considera que, en estos barrios, la aceptación social de la violencia como medio de resolución de conflictos es mayor. Por otro lado, se señala que, dadas las características estructurales de estos barrios o comunidades, los vínculos sociales entre los miembros de la comunidad son menores, por lo que se reduce el control informal como medio de prevención de la violencia hacia la mujer.

TESTIGOS PRESENCIALES

- 15 Mujeres fueron asesinadas delante de testigos presencia-

les del hecho, que eran familiares y conocidos.

- En 60/85 de los casos, no hubo testigo al menos identificados.
- En los 25 casos con arma de fuego, hubo 11 con testigos presenciales, siendo 6 de los mismos, testigos familiares.
- En los casos donde la víctima era menor de 10 años, en dos de ellos (2/8) hubo testigos familiares.
- Igualmente, en 4/85 casos que el agresor era funcionario policial o militar, 2/4 ocurrieron delante de testigos familiares o amigos, 1/4, de testigos transeúntes.



NOTAS ADICIONALES

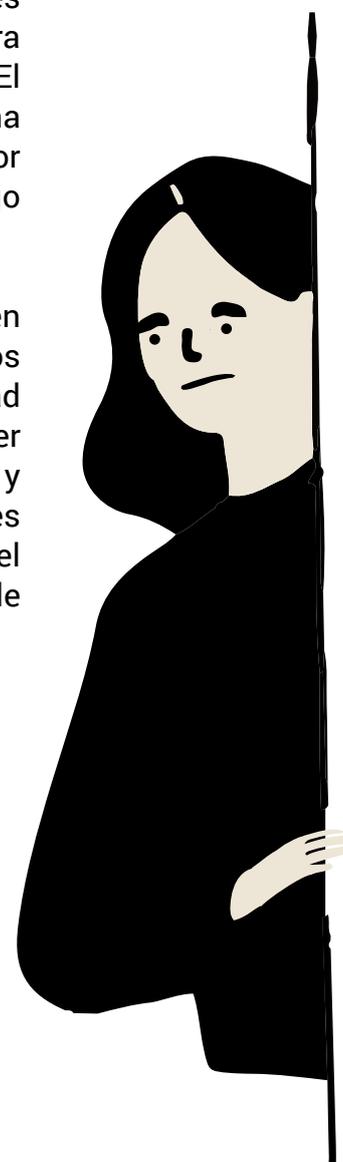
FEMICIDIO Y CUARENTENA DECRETADA EN TORNO A LA PANDEMIA POR COVID 19

A mediados de marzo, el gobierno del presidente Nicolás Maduro decretó un estado de alarma nacional y comenzó a imponer restricciones a vuelos de Europa, Colombia, Panamá y República Dominicana, para luego declarar una cuarentena colectiva que rige en todo el país. El decreto publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6519, de fecha 13 de marzo, inicialmente tuvo una vigencia de 30 días extensible por otro período de igual número de días, prórroga que de hecho se produjo en fecha 13 de abril de 2020.

El texto publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria también establece las normativas anteriormente dadas a conocer por voceros del gobierno de Nicolás Maduro, como por ejemplo la obligatoriedad del uso de mascarillas que cubran boca y nariz para poder acceder a medios de transporte como trenes, Metro, Metrocable, Metrobús y autobuses. De igual forma, queda establecida la suspensión de clases (indefinida) desde el 16 de marzo, así como la orden al Ministerio del Poder Popular para la Educación para que implemente “modalidades de educación a distancia o no presencial”⁴.

Para contextualizar la cuarentena Nacional, destacaremos:

- El gobierno exige cumplir a rajatabla el aislamiento social, pero el asunto se complica cuando se estima que la pobreza supera el 60%. No es fácil hacer cuarentena en Venezuela, un país donde la inseguridad alimentaria arropa a un tercio de la población, según el Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas. A los problemas de abastecimiento y de generación de ingresos se suma una fuerte escasez de gasolina pues los inventarios nacionales están en mínimos y las importaciones de capa caída. Sólo vehículos oficiales, con pocas excepciones, está autorizados a surtir 20 litros de combustible⁵.



⁴ <https://cronica.uno/publicado-en-gaceta-oficial-extraordinaria-decreto-presidencial-de-estado-de-alarma-por-covid-19/>

⁵ La cuarentena en Venezuela, un asunto complicado <http://www.rfi.fr/es/am%C3%A9ricas/20200401-la-cuarentena-en-venezuela-un-asunto-complicado>

- Mientras, productores del campo denuncian que pierden cosechas pues no tienen cómo llevar la mercancía a las ciudades; personal sanitario reclama que no puede acudir a hospitales, y pacientes no siempre tienen cómo llegar a los centros de salud.
- Encerrados sin ahorros ni provisiones: así sobrevive Venezuela en cuarentena. Las policías han impuesto un control estricto sobre la cuarentena en los sectores de clase media de Caracas, donde las calles han permanecido desoladas. Solo los supermercados y las panaderías reúnen gente, en filas con un metro de separación entre cada persona y todos con guantes y tapabocas, como ordenó Nicolás Maduro. Pero en varias zonas populares de la capital, aun con restricciones, el día a día se impone al distanciamiento social y allí las calles llegan a ser el hervidero de gente de siempre, con mascarillas de todo tipo. Estos días se han visto escenas como la de un funcionario de policía con un megáfono en la redoma de Petare enfrentando la indiferencia de un mar de personas a las que les pedía volver a sus casas “por la salud de todos”⁶.

La pandemia penetra la situación de desigual estructural de las mujeres; y complejiza el trabajo, existencia, cotidianidad, resistencia y psiquis de las mismas. Vuelve exponencial los diferentes tipos de violencias por ellas experimentados. En irreversible postura, la pandemia no las afecta de igual manera:

- En el primer mes de cuarentena, ocurrieron 19 femicidios. Esto es, cada 36 horas una mujer fue asesinada en Venezuela.
- De estas 19 mujeres, 4 eran menores de 18 años; y específicamente, dos niñas y dos adolescentes.
- En 6/19 de estos casos el móvil fue la venganza; en 2/19 casos violencia sexual.
- Uno de estos ataques sexuales fue contra una niña menor de 10 años.
- De estos 19 femicidios/feminicidios, 8 sufrieron múltiples lesiones (Acuchilladas, golpeadas, asfixiadas).
- 5 femicidios ocurrieron con arma de fuego y en dos casos, arrojaron el cuerpo en la vía pública.
- Uno de los agresores se suicidó.

⁶ LA CRISIS DEL CORONAVIRUS.

<https://elpais.com/sociedad/2020-03-30/encerrados-sin-ahorros-ni-provisiones-asi-sobrevive-venezuela-en-cuarentena.html>

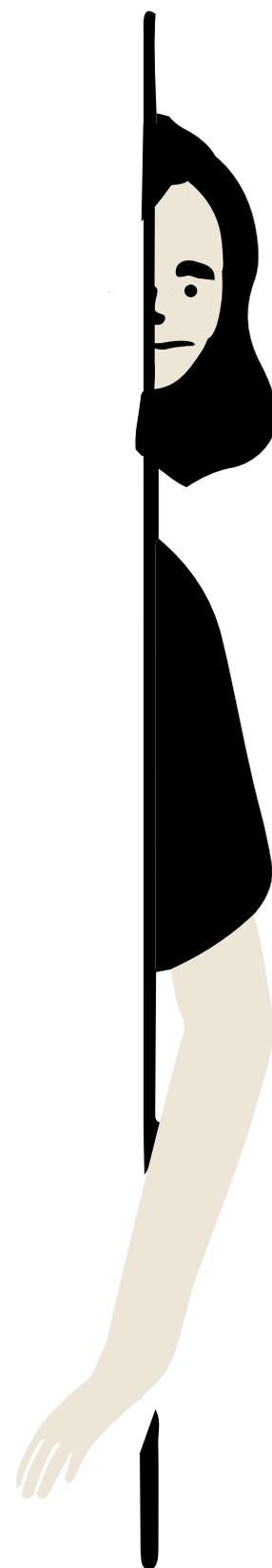
- 12/19 agresores están fugados; es decir, el 64% de los casos no han logrado la aprehensión de los culpables.
- 5 Niños quedaron huérfanos durante el primer mes de la cuarentena y dos de ellos, presenciaron el femicidio de su madre y el inmediato suicidio del padre.
- En 8/19 de los casos hubo arma de fuego.
- En 1/8 muertes por arma de fuego, se trataba de un funcionario activo (FAES); en los otros 7 casos, no se pudo determinar tal circunstancia.
- En 8/19 de estos casos en cuarentena, la mujer fue asesinada en su casa de habitación; y 5/8 en plena calle.

MUERTES DE MUJERES VENEZOLANAS EN EL EXTERIOR (Contexto migratorio)

En un fenómeno migratorio sin precedentes en la región latinoamericana, que ya tiene carácter de éxodo y que cuenta con más de cuatro millones de migrantes. Según cifras de OIM y ACNUR, el impacto de género y el destino de las mujeres migrantes y refugiadas venezolanas se diluye y muchas veces se vuelve invisible⁷.

Del 1 enero al 13 de abril de 2020, tenemos:

- En el primer trimestre del 2020, murieron 14 venezolanas en el exterior. Siendo enero el mes con mayor incidencia (8/14).
- 6/14 de estos asesinatos de mujeres ocurrieron en Colombia, seguidos de 4/14 en Perú.
- 6 de los 14 agresores eran venezolanos.
- De los 14 femicidios/feminicidios, 10 fueron por lesiones múltiples y 4 por mutilación o descuartizamiento. Entre las 10 muertes por lesiones múltiples, tenemos 6 por herida de arma de fuego, 2 puñaleadas, 1 golpeada y 1 torturada.
- En 5 de los casos se encontró arma de fuego y en 7 armas punzo penetrante.
- Dos de las víctimas eran madres.
- Tres niños quedaron huérfanos. Uno de ellos, presenció la



⁷ https://elpais.com/elpais/2019/09/02/planeta_futuro/1567434636_760205.html

muerte de su madre.

- En 12/14 de los casos, no se han ubicado testigos de los hechos.
- 8/14 de los agresores identificados, se encuentran en fuga. De los 6 restantes, 1 se suicidó y otro lo intentó y no lo logró.
- 4 de los 14 feminicidios, ocurrieron en el ámbito privado de las mujeres (sus casas); otras 4, en plena calle.

MUERTES DE MUJERES VINCULADAS A VIOLENCIA OBSTÉTRICA (Mortalidad materna)

Los 3 casos acaecidos en el primer trimestre del 2020, sucedieron en febrero. Los estados fueron Amazonas, Miranda y Monagas. Estas muertes dejan 9 niños huérfanos. Dos de estas mujeres eran menores de 27 años. Los 3 fallecimientos ocurrieron en establecimientos sanitarios públicos. En ninguno de los casos existen detenciones de los culpables.

Al cierre:

¿PARA QUÉ HACEMOS ESTE BOLETÍN?

Este boletín representa un insumo elemental para toda aquella persona que se encuentre inmersa en los temas de justicia e igualdad de género: funcionarios públicos, tomadores de decisiones, investigadores, entre otros. Una sociedad logrará ser justa en la medida que se brinden las mismas oportunidades para sus ciudadanos y ciudadanas.

Con el monitoreo de femicidios/feminicidios, se pretende enfrentar la falta de un registro oficial que impedía conocer la magnitud del problema. Derivado de este registro podríamos conocer elementos básicos para diseñar un modelo de atención, por ejemplo, basado en el nivel de riesgo que enfrentan las víctimas. Además, en el ámbito de sensibilidad ciudadana, la información producto del registro, permitirá contar con datos para la difusión del tema en los medios masivos. Con la nueva data, podríamos sustentar el “por qué” se debe invertir en prevención y atención del femicidio / feminicidio, y su tentativa.

ALGUNOS CUADROS

FEMICIDIOS EN VENEZUELA DEL 1° de enero al 13 de abril de 2020



MES DE OCURRENCIA DEL FEMICIDIO				
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
● ENE	38	44,7	44,7	44,7
● FEB	16	18,8	18,8	63,5
● MAR	23	27,1	27,1	90,6
● ABR	8	9,4	9,4	100
TOTAL	85	100	100	

Del 01 de enero al 13 de abril, ambos 2020, los medios de comunicación digital reflejaron **85 casos de femicidios**, siendo que la mayor frecuencia de estos eventos ocurrieron en el mes de **enero (38) y marzo (23)**, que sumados, arrojan el 71,8% de la totalidad de los casos.

NACIONALIDAD VÍCTIMA / AGRESOR					
	NACIONALIDAD	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
VÍCTIMA	VENEZOLANA	85	100,0	100,0	100,0
AGRESOR	VENEZOLANA	59	69,4	69,4	69,4
	EXTRANJERA	1	1,2	1,2	70,6
	NO SE ESTABLECIÓ	25	29,4	29,4	100,0
TOTAL		85	100	100	

85/85 de las víctimas, eran de nacionalidad venezolana.

¿EL AGRESOR ES FUNCIONARIO MILITAR O POLICIAL?				
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
SÍ	4	4,7	4,7	4,7
NO	47	55,3	55,3	60
NO SE MENCIONA	34	40	40	100
TOTAL	85	100	100	

DÓNDE OCURRIÓ EL FEMICIDIO (ESTADO VENEZOLANO)				
ESTADO	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
AMAZONAS	2	2,4	2,4	2,4
ANZOÁTEGUI	3	3,5	3,5	5,9
APURE	2	2,4	2,4	8,2
ARAGUA	8	9,4	9,4	17,6
BOLÍVAR	1	1,2	1,2	18,8
CARABOBO	6	7,1	7,1	25,9
DELTA AMACURO	1	1,2	1,2	27,1
DISTRITO CAPITAL	11	12,9	12,9	40
FALCÓN,	3	3,5	3,5	43,5
GUÁRICO	1	1,2	1,2	44,7
LARA	6	7,1	7,1	51,8
MÉRIDA	4	4,7	4,7	56,5
MIRANDA	9	10,6	10,6	67,1
MONAGAS	4	4,7	4,7	71,8
PORTUGUESA	1	1,2	1,2	72,9
TÁCHIRA	5	5,9	5,9	78,8
TRUJILLO	4	4,7	4,7	83,5
VARGAS	4	4,7	4,7	88,2
YARACUY	1	1,2	1,2	89,4
ZULIA	8	9,4	9,4	98,8
COLOMBIA	1	1,2	1,2	100
TOTAL	85	100	100	

Desde la distribución territorial tenemos que la mayor incidencia de casos se encuentra en el Distrito Capital (11/85), Estado Miranda (9/85), seguido por el Estado Zulia (8/85), y Aragua (8/85) lo que sumado hace que entre estas 4 regiones, se acumulen 36/85 de los casos, equivalente el 42,3% de los casos.

EDAD DE LA VÍCTIMA				EDAD DEL AGRESOR				
% ACUMULADO	% VÁLIDO	%	FRECUENCIA	EDAD	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
9,4	9,4	9,4	8	MENOR DE 10 AÑOS	0	0	0	0
10,6	1,2	1,2	1	DE 11 A 14 AÑOS	2	2,4	2,4	2,4
18,8	8,2	8,2	7	DE 15 A 18 AÑOS	2	2,4	2,4	4,7
28,2	9,4	9,4	8	DE 19 A 22 AÑOS	3	3,5	3,5	8,2
47,1	18,8	18,8	16	DE 23 A 27 AÑOS	3	3,5	3,5	11,8
58,8	11,8	11,8	10	DE 28 A 31 AÑOS	3	3,5	3,5	15,3
65,9	7,1	7,1	6	DE 32 A 35 AÑOS	2	2,4	2,4	17,6
72,9	7,1	7,1	6	DE 36 A 39 AÑOS	6	7,1	7,1	24,7
85,9	12,9	12,9	11	DE 40 A 43 AÑOS	6	7,1	7,1	31,8
89,4	3,5	3,5	3	DE 44 A 47 AÑOS	2	2,4	2,4	34,1
90,6	1,2	1,2	1	DE 48 A 51 AÑOS	4	4,7	4,7	38,8
94,1	3,5	3,5	3	DE 52 A 55 AÑOS	1	1,2	1,2	40
96,5	2,4	2,4	2	DE 56 A 59 AÑOS	1	1,2	1,2	41,2
0	0	0	0	DE 60 A 63 AÑOS	2	2,4	2,4	43,5
98,8	2,4	2,4	2	DE 68 A 71 AÑOS	0	0	0	0
100	1,2	1,2	1	NO SE ESTABLECIÓ	48	56,5	56,5	100
100	100	100	85	TOTAL	85	100	100	

La mayor incidencia de los casos refleja una edad de la víctima comprendida entre 23 a 31 años de edad, equivalente al 30.6% de los femicidios analizados; estos rangos de edad coinciden con la edad reproductiva de la mujer, así como con el periodo de vida en el que, en mayor frecuencia, se empiezan a entablar, negociar y desarrollar las relaciones afectivo-emocionales. Así mismo, llama poderosamente la atención la incidencia de 8 casos de niñas menores de 10 años de edad.



La mayor incidencia de los casos refleja una edad de los agresores femicidas comprendida entre 36 a 43 años de edad, equivalente al 14.2% de los femicidios analizados; observándose con respecto a la edad que reflejan las víctimas de femicidio, una disminución de los rangos. Vale acotar que en el 56,5% de los casos ha sido imposible establecer la edad del agresor, lo que guarda estrecha relación de la falta de identificación de los mismos.

MOTIVACIÓN DEL AGRESOR				
APARENTE MOTIVACIÓN DEL AGRESOR	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
● CELOS	12	14,1	14,1	14,1
● INFIDELIDAD ÍNTIMA	1	1,2	1,2	15,3
● LA VÍCTIMA HABÍA DECIDIDO SEPARARSE	4	4,7	4,7	20
● VENGANZA	14	16,5	16,5	36,5
● LA VÍCTIMA LO HABÍA DEMANDADO O DENUNCIADO	1	1,2	1,2	37,6
● LA VÍCTIMA HABÍA COMENZADO UNA NUEVA RELACIÓN	1	1,2	1,2	38,8
● NO SE HACE REFERENCIA	42	49,4	49,4	88,2
● VIOLENCIA FÍSICA SISTEMÁTICA	4	4,7	4,7	92,9
● ATAQUE SEXUAL	3	3,5	3,5	96,5
● VIOLENCIA OBSTÉTRICA	3	3,5	3,5	100
TOTAL	85	100	100	

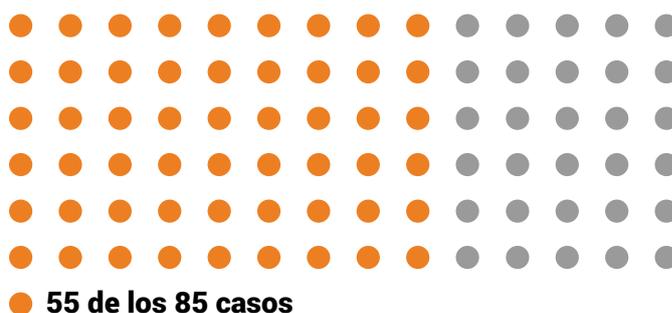


De los 85 casos de femicidios monitoreados, la mayor incidencia se ve reflejada en la motivación por venganza (14/85) y celos (12/85). Los casos que permite la inferencia del móvil de venganza, si bien no arrojan en detalle el núcleo del conflicto, dejan una gran expectativa que ameritan profundizar futuros estudios sobre el origen de estos femicidios, ya que, no quiere decir que las mujeres pertenezcan a algún grupo delincuencia, sino que la situación bajo la cual se llevó a cabo el femicidio pudiera estar relacionado con grupos de riñas entre delincuencia organizada, incluso, casos de venganzas entre grupos de diferentes células⁸. Máximo cuando en el 49% de los casos no se estableció de primera mano la motivación aparente del femicidio.

⁸ Esta violencia corporativa y anónima se expresa de forma privilegiada en el cuerpo de las mujeres, y esta expresividad denota precisamente el esprit-de-corps de quienes la perpetran, se "escribe" en el cuerpo de las mujeres victimizadas por la conflictividad informal al hacer de sus cuerpos el bastidor en el que la estructura de la guerra se manifiesta (Segato, Rita. 2013; La nueva elocuencia del poder. La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Buenos Aires: Editorial Tinta Limón): "...En otras palabras, en estas guerras de bajos niveles de formalización, parece estar difundándose una convención o código: la afirmación de la capacidad letal de las facciones antagónicas en lo que llamé "la escritura en el cuerpo de las mujeres" (Segato, 2006; 2013), de forma genérica y por su asociación con la jurisdicción enemiga, como documento eficiente de la efímera victoria sobre la moral del antagonista. Y ¿por qué en las mujeres y por qué por medio de formas sexualizadas de agresión? Porque es en la violencia ejecutada por medios sexuales donde se afirma la destrucción moral del enemigo, cuando no puede ser escenificada mediante la firma pública de un documento formal de rendición. En este contexto, el cuerpo de la mujer es el bastidor o soporte en que se escribe la derrota moral del enemigo...."

SIGNOS DE VIOLENCIAS				
SIGNOS DE VIOLENCIA SOBRE EL CUERPO	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
LESIONES MÚLTIPLES	55	64,7	64,7	64,7
LESIONES GENITALES O PARAGENITALES	4	4,7	4,7	69,4
MUTILACIÓN O DESCUARTIZAMIENTO	8	9,4	9,4	78,8
VESTIMENTA RASGADA	1	1,2	1,2	80
RASTROS BIOLÓGICOS DEL VICTIMARIO (SEMEN, SANGRE, PIEL, ETC.)	1	1,2	1,2	81,2
CADÁVER INCINERADO	4	4,7	4,7	85,9
HERIDA DE BALA	5	5,9	5,9	91,8
LESIONES GENITALES, LESIONES MÚLTIPLES, RASTRO BIOLÓGICOS DEL VICTIMARIO, Y CADÁVER ARROJADO A LA VÍA PÚBLICA	2	2,4	2,4	94,1
HERIDA DE BALA Y ARROJADO EN LA VÍA PÚBLICA	3	3,5	3,5	97,6
LESIONES MÚLTIPLES, DESCUARTIZAMIENTO Y SIGNOS DE ATADURA	1	1,2	1,2	98,8
LESIONES MÚLTIPLES, CADÁVER INCINERADO Y ARROJADO EN VIA PÚBLICA	1	1,2	1,2	100
TOTAL	85	100	100	

Las lesiones múltiples (55/85) representa el 64.7% de los casos; en estos casos se reúnen los acuchillamientos, ahorcamientos y golpizas. De otro lado, la mutilación y descuartizamiento de ciertas partes del cuerpo de mujer víctimas del femicidio, se observó en (8/85) casos, es decir, el 9.4%. Seguido de 8/85 (35,6%) casos en los cuales el signo de violencia estaba marcado por heridas de bala.



DENUNCIA PREVIA POR VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA PROPIA VÍCTIMA

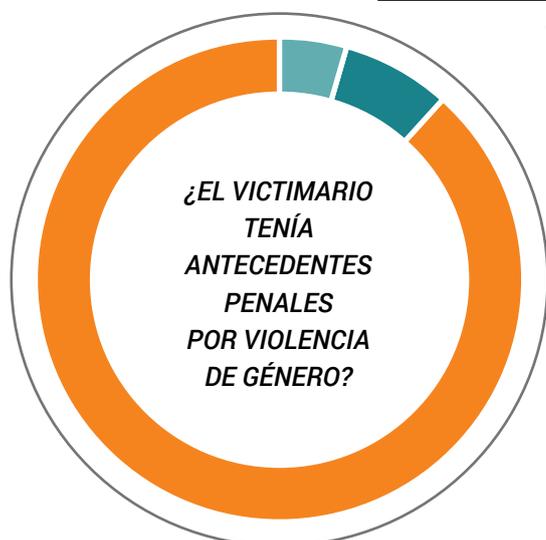
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
● SÍ	2	2,4	2,4	2,4
● NO	12	14,1	14,1	16,5
● NO SE MENCIONA	71	83,5	83,5	100
TOTAL	85	100	100	

Solo en **2/85** de los casos revisados hacen referencia a que efectivamente existía denuncia previa de la mujer, por antecedentes de violencia basada en género. En contrapartida en 71 de los casos analizados no se encontró información al respecto.



ANTECEDENTES PENALES DEL AGRESOR

	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
SÍ ●	4	4,7	4,7	4,7
NO ●	6	7,1	7,1	11,8
NO SE MENCIONA ●	75	88,2	88,2	100
TOTAL	85	100	100	



Respecto a los antecedentes penales del agresor por delitos de violencia contra la mujer, en **75 de los 85 casos**, no pudo encontrarse información al respecto.

LA VÍCTIMA TENÍA MEDIDA DE PROTECCIÓN VIGENTE AL MOMENTO DE LOS HECHOS

	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
● SI	1	1,2	1,2	1,2
● NO	12	14,1	14,1	15,3
● NO SE MENCIONA	72	84,7	84,7	100
TOTAL	85	100	100	

Respecto a la existencia de medidas de protección vigentes para el momento de los hechos, en **72 de los 85 casos**, no pudo encontrarse información al respecto.



EL VICTIMARIO TENÍA ANTECEDENTES PENALES POR CAUSAS DIFERENTES A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
● SI	4	4,7	4,7	4,7
● NO	1	1,2	1,2	5,9
● NO SE MENCIONA	80	94,1	94,1	100
TOTAL	85	100	100	

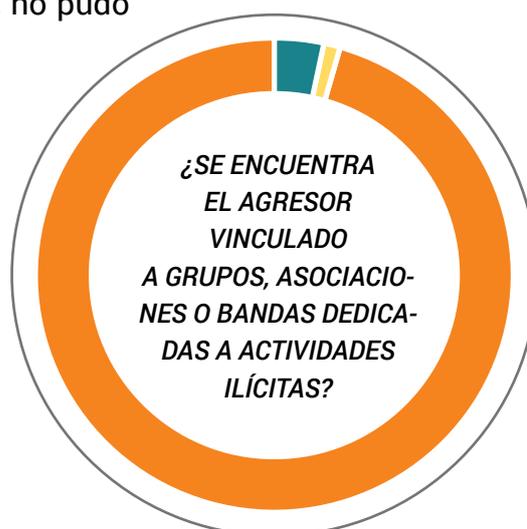


Respecto a la existencia de antecedentes penales por delitos ordinarios, en **80 de los 85 casos**, no pudo encontrarse información al respecto.

AGRESOR VINCULADO A GRUPOS, ASOCIACIONES O BANDAS DEDICADAS A ACTIVIDADES ILÍCITAS

	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
● SI	3	3,5	3,5	3,5
● NO	1	1,2	1,2	4,7
● NO SE MENCIONA	81	95,3	95,3	100
TOTAL	85	100	100	

Respecto a la consideración sobre si el agresor está vinculado a grupos organizados o bandas criminales, en **3/85** si se hizo referencia a tal vinculación, pero **81/85** de los casos, no pudo encontrarse información al respecto.



REFERENCIA AL REGISTRO DE LA HORA DE OCURRENCIA DEL HECHO

REGISTRO HORA	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
DE 6:00 AM A 12:00 M	7	8,2	8,2	8,2
DE 12:00 M A 6:00 PM	6	7,1	7,1	15,3
DE 6:00 PM A 12:00 AM	5	5,9	5,9	21,2
12:00 AM A 6:00 AM	10	11,8	11,8	32,9
SIN INFORMACIÓN	57	67,1	67,1	100
TOTAL	85	100	100	

Los registros de la hora de los hechos ocurridos en torno a los femicidios analizados, **no marcaron diferencias significativas.**

ÁMBITO DE LA OCURRENCIA				
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
EN LA CASA DE LA MUJER	19	22,4	22,4	22,4
EN LA CASA DEL AGRESOR	4	4,7	4,7	27,1
EN LA CASA DE AMBOS	17	20	20	47,1
EN PLENA CALLE	14	16,5	16,5	63,5
LUGAR DESOLADO O APARTADO	9	10,6	10,6	74,1
HOTEL / HOSTAL	3	3,5	3,5	77,6
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	4	4,7	4,7	82,4
OTROS	4	4,7	4,7	87,1
SE DESCONOCE	7	8,2	8,2	95,3
CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA	3	3,5	3,5	98,8
RECINTO PENITENCIARIO	1	1,2	1,2	100
TOTAL	85	100	100	

¿Dónde ocurrieron estos femicidios? Con relación al ámbito de ocurrencia, tenemos que el **22.4% de los casos ocurrió en la casa de habitación de la mujer** y el 20% en la casa de habitación de ambos; seguidos de un 16.5% ocurrido en plena calle.



FACTORES DE RIESGO A LOS QUE SE HACE MENCIÓN				
FACTORES DE RIESGO	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
ANTECEDENTES DE EPISODIOS DE VIOLENCIA SEXUAL	1	1,2	1,2	1,2
ANTECEDENTES DE ACOSO U HOSTIGAMIENTO	5	5,9	5,9	7,1
ANTECEDENTES DE AMENAZAS O DAÑOS FÍSICOS	6	7,1	7,1	14,1
HISTORIAL DE CONSUMO DE DROGAS DEL AGRESOR	1	1,2	1,2	15,3
AISLAMIENTO DE LA VÍCTIMA	1	1,2	1,2	16,5
LA VÍCTIMA CARECE DE RED FAMILIAR	3	3,5	3,5	20
OTROS	49	57,6	57,6	77,6
BARRIOS DESESTRUCTURADOS EN LOS QUE EXISTEN ALTOS NIVELES DE POBREZA, DE DELINCUENCIA Y DE PROBLEMÁTICAS SOCIALES	9	10,6	10,6	88,2
NINGUNO DE LOS ANTERIORES	10	11,8	11,8	100
TOTAL	85	100	100	

Se consideran factores de riesgo del femicidio y tentativas, a los eventos, fenómenos y características sociales, psicológicas y biológicas que incrementan la probabilidad de morir por el hecho de ser mujer. Precisamente, la identificación de estos factores de riesgo es una de las tareas claves para la prevención y atención de casos, a partir de la toma de conciencia de la situación. Los casos de riesgo severo son los que se traducen por lo general en femicidios, porque están presentes todas las condiciones para que la violencia lesione gravemente la integridad física, psicológica y sexual de la víctima. En el 7.1% de los casos, aparece como factor de riesgo hacia el femicidio, **los antecedentes de amenazas o daños físicos.**

Igualmente, el 10.6%, destaca como factor de riesgo convivencia en **barrios desestructu-**

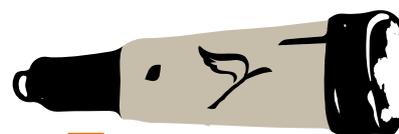
rados en los que existen altos niveles de pobreza, de delincuencia y de problemáticas sociales. En efecto, una línea de análisis reciente dentro de la perspectiva sociológica tiene como centro de estudio el contexto en donde sucede la situación de violencia. Este modelo plantea que el riesgo de violencia en la pareja es mayor en barrios o comunidades desestructurados en los que existen altos niveles de pobreza, de delincuencia y de problemáticas sociales. Dos argumentos se han ofrecido al respecto: por un lado, se considera que, en estos barrios, la aceptación social de la violencia como medio de resolución de conflictos es mayor. Por otro lado, se señala que, dadas las características estructurales de estos barrios o comunidades, los vínculos sociales entre los miembros de la comunidad son menores, por lo que se reduce el control informal como me-

dio de prevención de la violencia hacia la mujer⁹. Las investigaciones llevadas a cabo por O'Campo et al¹⁰ y Benson et al.,¹¹ concluyen que, efectivamente, la incidencia de la violencia contra la mujer en la pareja es mayor en barrios o comunidades con menos recursos y mayor inestabilidad económica y residencial.

PRESENCIA DE ARMAS				
ARMAS	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
ARMA DE FUEGO	25	29,4	29,4	29,4
ARMA PUNZO PENETRANTE	23	27,1	27,1	56,5
PROPIA MANO (ESTRANGULAMIENTO, GOLPES)	21	24,7	24,7	81,2
ACELERANTES DE FUEGO	3	3,5	3,5	84,7
NO SE REPORTA	13	15,3	15,3	100
TOTAL	85	100	100	

La presencia de un arma de fuego en situaciones de violencia íntima incrementa la probabilidad de la victimización fatal. No obstante, en Venezuela ninguna investigación completa se ha hecho sobre las armas de fuego en femicidios. En **25 de los 85 casos**, estuvo la presencia de armas de fuego como instrumento del femicidio. En nuestro país, las mujeres no son las usuarias ni las compradoras de las armas de fuego, pero sí sufren sus consecuencias: Femicidios, lesiones y amenazas. 2 de cada 6 femicidios, son cometidos por arma de fuego.

FEMICIDIO FRUSTRADO				
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
SÍ	5	5,9	5,9	5,9
NO	80	94,1	94,1	100
TOTAL	85	100	100	



En **5** ocasiones las acciones constitutivas para ejecutar el delito de femicidio quedaron en grado de frustración.

⁹ Raghavan C, Rajah V, Gentile K, Collado L, Kavanagh AM. Community violence, social support networks, ethnic group differences, and male perpetration of intimate partner violence. *Journal of Interpersonal Violence*. 2009;24(10):1615-1632.

¹⁰ 81. O'Campo P, Gielen AC, Faden RR, Xue X, Kass N, Wang MC. Violence by male partners against women during the childbearing year: a contextual analysis. *American Journal of Public Health*. 1995; 85:1092-1097.

¹¹ Benson ML, Fox GL, DeMaris A, Van Wyk J. Neighborhood disadvantage, individual economic distress and violence against women in intimate relationships. *Journal of Quantitative Criminology*. 2003;19(3):207-235.

CAUSA DE LA MUERTE				
CAUSA	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
ASFIXIA O ESTRANGULADA	7	8,2	8,3	8,3
ACUCHILLADA	20	23,5	23,8	32,1
GOLPEADA	12	14,1	14,3	46,4
BALEADA	27	31,8	32,1	78,6
QUEMADA	3	3,5	3,6	82,1
ARROJADA DESDE LA ALTURA	1	1,2	1,2	83,3
MUTILADA	2	2,4	2,4	85,7
OTROS	8	9,4	9,5	95,2
VIOLENCIA OBSTÉTRICA	3	3,5	3,6	98,8
AHOGADA	1	1,2	1,2	100
TOTAL	84	98,8	100	
SISTEMA	1	1,2		
TOTAL	85	100		

La modalidad más frecuente del femicidio es los disparos de balas (31.8 %), seguida por el acuchillamiento (23.5%) y golpeadas (14.3%) o asfixiadas (8,2%).

36

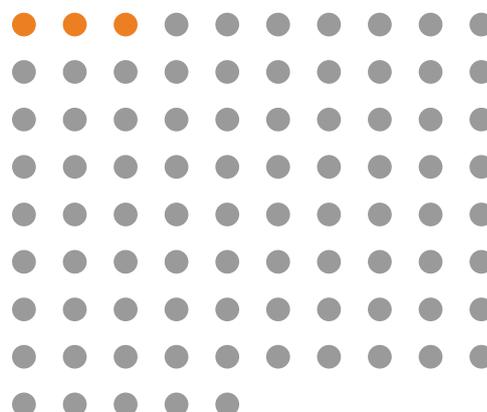
niños y niñas en total quedaron huérfanos

REFERENCIA A LOS HIJOS DE LA VÍCTIMA				NÚMERO DE HIJOS QUE QUEDAN HUÉRFANOS				
% ACUMULADO	% VÁLIDO	%	FRECUENCIA	EDAD	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
14,3	14,3	14,1	12	UNO	10	11,8	11,9	11,9
22,6	8,3	8,2	7	DOS	7	8,2	8,3	20,2
25	2,4	2,4	2	TRES	2	2,4	2,4	22,6
26,2	1,2	1,2	1	CUATRO O MÁS	1	1,2	1,2	23,8
100	73,8	72,9	62	NINGUNO	64	75,3	76,2	100
	100	98,8	84	TOTAL	84	98,8	100	
		1,2	1	SISTEMA	1	1,2		
		100	85	TOTAL	85	100		

El 25.9 % de las mujeres víctimas de femicidios, eran madres.

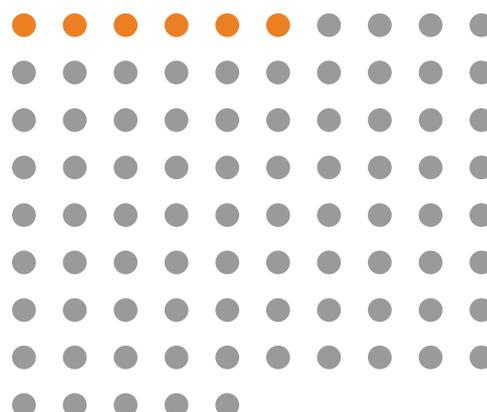
VÍCTIMA EMBARAZADA				
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
SÍ	3	3,5	3,6	3,6
NO	81	95,3	96,4	100
TOTAL	84	98,8	100	
SISTEMA	1	1,2		
TOTAL	85	100		

De las 85 víctimas,
3 estaban embarazadas.



LOS HECHOS FUERON PRESENCIADOS POR HIJOS MENORES DE EDAD, DE LA VÍCTIMA				
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
SÍ	6	7,1	7,1	7,1
NO	78	91,8	92,9	100
TOTAL	84	98,8	100	
SISTEMA	1	1,2		
TOTAL	85	100		

En 6 casos, los hijos de la mujer presenciaron su femicidio.



TESTIGOS PRESENCIALES DEL HECHO				
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
FAMILIARES Y CONOCIDOS DE LA VÍCTIMA	15	17,6	17,6	17,6
TRANSEÚNTES	10	11,8	11,8	29,4
NO HUBO TESTIGOS	33	38,8	38,8	68,2
SIN DATOS	27	31,8	31,8	100
TOTAL	85	100	100	

15 Mujeres fueron asesinadas delante de testigos presenciales del hecho, que eran familiares y conocidos; en 50 casos, no hubo testigos o no se logró ubicar datos sobre la existencia de tales.

RELACIÓN AFECTIVA ENTRE VÍCTIMA Y AGRESOR				
RELACIÓN	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
TENÍAN O HABÍAN TENIDO CONVIVENCIA (MATRIMONIO, UNIÓN DE HECHO)	29	34,1	34,1	34,1
TENÍAN O HABÍAN TENIDO NOVIAZGO	9	10,6	10,6	44,7
MIEMBROS DE LA MISMA FAMILIA (AGRESOR ES PADRE, PADRASTRO, HERMANO, HIJO, HIJASTRO, PRIMO)	11	12,9	12,9	57,6
NO HAY RELACIÓN FAMILIAR (CLIENTES, AMIGOS, VECINOS)	4	4,7	4,7	62,4
OTRO	1	1,2	1,2	63,5
NO SE MENCIONA	26	30,6	30,6	94,1
MÉDICO TRATANTE	3	3,5	3,5	97,6
NINGUNA RELACIÓN	2	2,4	2,4	100
TOTAL	85	100	100	

En 29 de los casos la víctima y el agresor tenían o habían tenido convivencia (matrimonio, unión de hecho); y en 9 de los casos, había una relación de noviazgo.

El feminicidio a manos de la pareja o ex conviviente es el resultado de un largo proceso de abuso de poder basado en relaciones de desigualdad que dañan la integridad física, psicológica, sexual y económica de la mujer. La mayor parte de los victimarios eran conocidos de la víctima con quienes mantenía una relación afectiva. Para la ONG Flora Tristán, que la mayor parte de estas muertes (femicidios) hayan sido cometidas por personas cercanas al entorno social, familiar y afectivo de la víctima, prueba que la violencia contra la mujer “se inscribe dentro de un plano estructural que va construyendo prácticas discriminatorias que

se reflejan y reproducen en la cotidianeidad de la vida de las mujeres (Macassi, 2005b, p. 25)¹².

La violencia que ejerce el esposo o compañero abarca una amplia variedad de formas, actos y gravedad de maltrato. Según Bott et. Al. (2014)¹³, las mujeres señalan haber sufrido violencia física moderada por parte de su compañero íntimo (empujadas o bofetones), incluyendo algún tipo de acto grave alguna vez como puñetazos, amenazas con un cuchillo u otra arma, o heridas causadas por un arma. Además, muchas mujeres se ven forzadas bajo episodios de chantaje a sostener relaciones sexuales con su pareja. A esto se suma el maltrato emocional que reciben y los comportamientos donde el hombre ejerce control sobre la mujer.

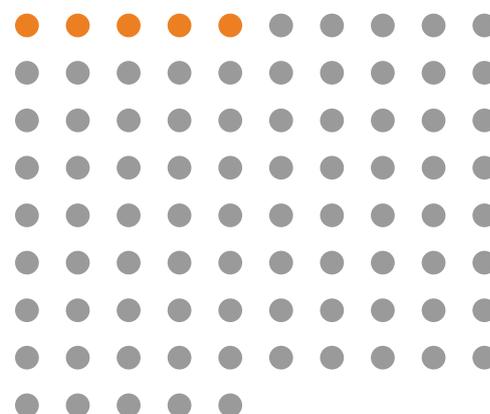
¹² Macassi, I. (2005b). La violencia contra la mujer: feminicidio en el Perú. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.

¹³ Bott, S., Guedes, A., Goodwin, M., & Adams Mendoza, J. (2014). Violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe: análisis comparativo de datos poblacionales de 12 países. Organización Panamericana de la Salud. Recuperado a partir de <http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/123456789/4109>

HECHO ATRAVESADO POR CONTEXTO DE VIOLENCIA SEXUAL

	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
SÍ	5	5,9	5,9	5,9
NO	50	58,8	58,8	64,7
SIN DATO	30	35,3	35,3	100
TOTAL	85	100	100	

En **5 de los 85 casos**, existió un contexto de violencia sexual; en 30 casos no ha publicado información al respecto.

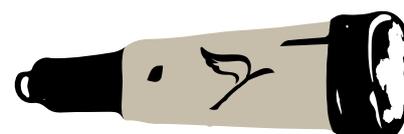


HUBO O NO TRATAMIENTO ADECUADO DE LA NOTICIA

¿La noticia se centró en aquello que las mujeres hicieron para provocar la reacción femicida del agresor, como generar celos, no cumplir deberes domésticos, abandonar el hogar, etc.?

(Hubo o no tratamiento adecuado de la noticia)

	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
SÍ	9	10,6	10,7	10,7
NO	75	88,2	89,3	100
TOTAL	84	98,8	100	
SISTEMA	1	1,2		
TOTAL	85	100		



Sólo en **9 casos**, fue inadecuado el despliegue noticioso, haciendo consideraciones moldeadas por la cultura patriarcal.

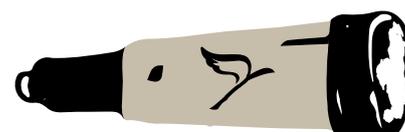
CRUCE DE VARIABLES
DÓNDE OCURRIÓ EL FEMICIDIO (ESTADO VENEZOLANO) / MES DE OCURRENCIA

ESTADO VENEZOLANO	MES DE OCURRENCIA				
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL
AMAZONAS	0	2	0	0	2
ANZOÁTEGUI	1	1	1	0	3
APURE	0	0	2	0	2
ARAGUA	3	2	2	1	8
BOLÍVAR	0	0	0	1	1
CARABOBO	5	0	0	1	6
DELTA AMACURO	1	0	0	0	1
DISTRITO CAPITAL	3	3	4	1	11
FALCÓN,	2	0	1	0	3
GUÁRICO	1	0	0	0	1
LARA	2	1	3	0	6
MÉRIDA	3	0	1	0	4
MIRANDA	5	2	1	1	9
MONAGAS	1	3	0	0	4
PORTUGUESA	0	0	0	1	1
TÁCHIRA	1	0	3	1	5
TRUJILLO	3	0	1	0	4
VARGAS	4	0	0	0	4
YARACUY	0	1	0	0	1
ZULIA	3	0	4	1	8
COLOMBIA	0	1	0	0	1
TOTAL	38	16	23	8	85

Los Estados donde ocurren con más frecuencia los femicidios, son **Distrito Capital (11)**, **Miranda con (9)** **Aragua (9)** y **Zulia (9)**, pero al cruzarlo con los meses de ocurrencia, tenemos que en enero, la región con más incidencias fue Miranda; en febrero, el Distrito Capital; en Marzo, Zulia y Distrito Capital.

EDAD DEL AGRESOR / ¿EL AGRESOR ES FUNCIONARIO MILITAR O POLICIAL?

EDAD	¿EL AGRESOR ES FUNCIONARIO MILITAR O POLICIAL?			
	SÍ	NO	NO SE MENCIONA	TOTAL
DE 11 A 14 AÑOS	0	1	1	2
DE 15 A 18 AÑOS	0	2	0	2
DE 19 A 22 AÑOS	0	3	0	3
DE 23 A 27 AÑOS	0	3	0	3
DE 28 A 31 AÑOS	0	3	0	3
DE 32 A 35 AÑOS	1	1	0	2
DE 36 A 39 AÑOS	1	4	1	6
DE 40 A 43 AÑOS	0	3	3	6
DE 44 A 47 AÑOS	0	2	0	2
DE 48 A 51 AÑOS	0	3	1	4
DE 52 A 55 AÑOS	0	0	1	1
DE 56 A 59 AÑOS	0	1	0	1
DE 60 A 63 AÑOS	0	2	0	2
NO SE RESEÑA	2	19	27	48
TOTAL	4	47	34	85



En el caso de los agresores femicidas que eran funcionarios policiales o militares, éstos tenían edades comprendidas entre **32 y 39** años.

¿EL AGRESOR ES FUNCIONARIO MILITAR O POLICIAL? / EL AGRESOR SE SUICIDÓ

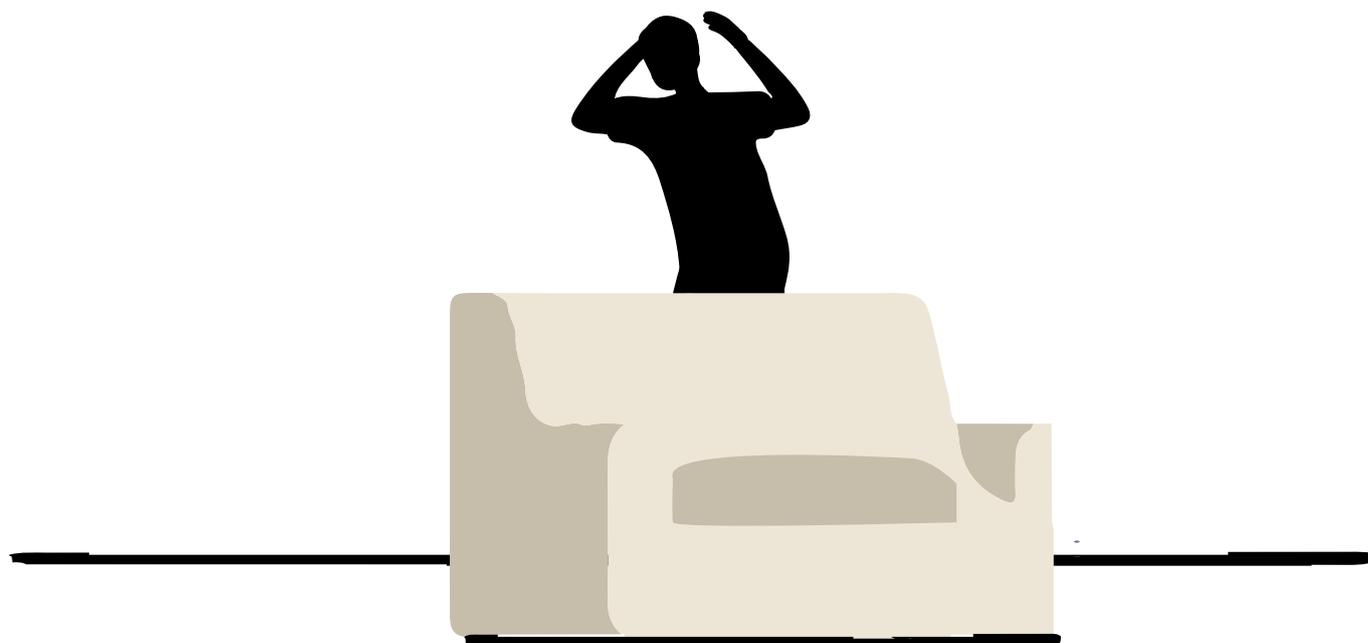
¿EL AGRESOR ES FUNCIONARIO MILITAR O POLICIAL?	EL AGRESOR SE SUICIDÓ			
	SÍ	NO	NO SE MENCIONA	TOTAL
SI	1	3	0	4
NO	5	41	1	47
LO INTENTÓ Y NO LO LOGRÓ	3	31	0	34
TOTAL	9	75	1	85

Luego de haber cometido el femicidio, de **los nueve** agresores que se suicidaron, **1** era funcionario policial.

DETENCIÓN DEL AGRESOR CON OCASIÓN AL HECHO / ¿EL AGRESOR ES FUNCIONARIO MILITAR O POLICIAL?

DETENCIÓN DEL AGRESOR CON OCASIÓN AL HECHO	¿EL AGRESOR ES FUNCIONARIO MILITAR O POLICIAL?			
	SÍ	NO	NO SE MENCIONA	TOTAL
ENTREGA LUEGO DEL HECHO	1	1	0	2
FUGA	1	18	25	44
APREHENSIÓN POSTERIOR	2	22	5	29
SIN DATOS	0	3	1	4
MUERTE EN ENFRENTAMIENTO POLICIAL AL MOMENTO DE LA APREHENSIÓN	0	1	0	1
TOTAL	4	45	31	80

De los cuatro femicidas que eran funcionarios policiales, dos de ellos huyeron una vez cometidos los hechos y fueron posteriormente aprehendidos; uno se entregó en el momento de los hechos, y el cuarto, se mantiene en fuga.



DÓNDE OCURRIÓ EL FEMICIDIO (ESTADO VENEZOLANO) / APARENTE MOTIVACIÓN DEL AGRESOR

ESTADO VENEZOLANO	APARENTE MOTIVACIÓN DEL AGRESOR										
	CELOS	INFIDELIDAD ÍNTIMA	LA VÍCTIMA HABÍA DECIDIDO SEPARARSE	VENGANZA	LA VÍCTIMA LO HABÍA DEMANDADO O DENUNCIADO	LA VÍCTIMA HABÍA COMENZADO UNA NUEVA RELACIÓN	NO SE HACE REFERENCIA	VIOLENCIA FÍSICA SISTEMÁTICA	ATAQUE SEXUAL	VIOLENCIA OBS- TÉTICA	TOTAL
AMAZONAS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
ANZOÁTEGUI	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	3
APURE	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
ARAGUA	1	0	0	1	0	0	5	1	0	0	8
BOLÍVAR	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
CARABOBO	2	0	0	1	0	0	2	1	0	0	6
DELTA AMACURO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
DISTRITO CAPITAL	2	0	2	2	0	0	5	0	0	0	11
FALCÓN,	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	3
GUÁRICO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
LARA	0	0	0	0	1	0	5	0	0	0	6
MÉRIDA	0	0	0	1	0	0	3	0	0	0	4
MIRANDA	1	0	1	1	0	0	4	1	0	1	9
MONAGAS	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
PORTUGUESA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
TÁCHIRA	0	1	0	1	0	1	2	0	0	0	5
TRUJILLO	1	0	0	1	0	0	2	0	0	0	4
VARGAS	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0	4
YARACUY	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
ZULIA	1	0	0	1	0	0	5	0	1	0	8
COLOMBIA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL	12	1	4	14	1	1	42	4	3	3	85

En los 42 sobre 85 casos, donde no se hace referencia explícita a la motivación sobre los actos que conducen al femicidio, se aprecia que en Aragua, donde la totalidad de los casos es 8, en 5 no se tiene información sobre qué motiva las acciones delictivas; En el Distrito Capital ocurre lo mismo en 5/11 casos; en Lara en 5/6 femicidios; en Miranda 4/9, y finalmente, en Zulia 5/8.

SIGNOS DE VIOLENCIA SOBRE EL CUERPO / APARENTE MOTIVACIÓN DEL AGRESOR

SIGNOS DE VIOLENCIA SOBRE EL CUERPO	APARENTE MOTIVACIÓN DEL AGRESOR										
	CELOS	INFIDELIDAD ÍNTIMA	LA VÍCTIMA HABÍA DECIDIDO SEPARARSE	VENGANZA	LA VÍCTIMA LO HABÍA DEMANDADO O DENUNCIADO	LA VÍCTIMA HABÍA COMENZADO UNA NUEVA RELACIÓN	NO SE HACE REFERENCIA	VIOLENCIA FÍSICA SISTEMÁTICA	ATAQUE SEXUAL	VIOLENCIA OBS- TÉTICA	TOTAL
LESIONES MÚLTIPLES	11	1	4	6	0	1	24	3	2	3	55
LESIONES GENITALES O PARAGENITALES	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	4
MUTILACIÓN O DESCUARTIZAMIENTO	0	0	0	2	0	0	6	0	0	0	8
VESTIMENTA RASGADA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
RASTROS BIOLÓGICOS DEL VÍCTIMARIO (SEMEN, SANGRE, PIEL, ETC)	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
CADÁVER INCINERADO	0	0	0	0	1	0	3	0	0	0	4
HERIDA DE BALA	1	0	0	2	0	0	1	1	0	0	5
LESIONES GENITALES, LESIONES MÚLTIPLES, RASTROS BIOLÓGICOS DEL VÍCTIMARIO, Y CADÁVER ARROJADO A LA VÍA PÚBLICA	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2
HERIDA DE BALA Y ARROJADO EN LA VÍA PÚBLICA	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	3
LESIONES MÚLTIPLES, DESCUARTIZAMIENTO Y SIGNOS DE ATADURA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
LESIONES MÚLTIPLES, CADÁVER INCINERADO Y ARROJADO EN VÍA PÚBLICA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL	12	1	4	14	1	1	42	4	3	3	85

Al cruzar la categoría de análisis referida a los signos de violencias presentes en el cuerpo de mujer, con la aparente motivación del agresor en los actos cometidos, tenemos que los 55 casos donde se realizan lesiones múltiples, 11/55 de ellos ocurren por celos, 6/55 por venganza y en 24/55, esto es, en el 43.6% de los casos de lesiones múltiples, no se tiene idea alguna sobre las motivaciones del o los agresores. Así mismo, en los 8 casos en los que ocurre descuartizamiento de los cuerpos de mujeres, en 6/ 8 no se tiene idea de las motivaciones de dichos actos. En los 14/85 casos donde se establece como móvil inmediato la venganza, en 2/14 hay descuartizamiento; de los 5 casos con herida de bala, 3 fueron arrojados a la vía pública.

SIGNOS DE VIOLENCIA SOBRE EL CUERPO / RELACIÓN AFECTIVA ENTRE VÍCTIMA Y AGRESOR

SIGNOS DE VIOLENCIA SOBRE EL CUERPO	RELACIÓN AFECTIVA ENTRE VÍCTIMA Y AGRESOR								
	TENÍAN O HABÍAN TENIDO CONVIVENCIA (MATRIMONIO, UNIÓN DE HECHO)	TENÍAN O HABÍAN TENIDO NOVIAZGO	MIEMBROS DE LA MISMA FAMILIA (AGRESOR ES PADRE, PADRASTRO, HERMANO, HIJO, HIJASTRO, PRIMO)	NO HAY RELACIÓN FAMILIAR (CLIENTES, AMIGOS, VECINOS)	OTRO	NO SE MENCIONA	MEDICO TRATANTE	NINGUNA RELACIÓN	TOTAL
LESIONES MÚLTIPLES	20	7	7	2	0	15	3	1	55
LESIONES GENITALES O PARAGENITALES	1	0	1	0	0	2	0	0	4
MUTILACIÓN O DESCUARTIZAMIENTO	4	1	2	0	0	1	0	0	8
VESTIMENTA RASGADA	0	0	0	1	0	0	0	0	1
RASTROS BIOLÓGICOS DEL VICTIMARIO (SEMEN, SANGRE, PIEL, ETC)	0	0	0	1	0	0	0	0	1
CADÁVER INCINERADO	2	0	0	0	1	1	0	0	4
HERIDA DE BALA	1	1	0	0	0	3	0	0	5
LESIONES GENITALES, LESIONES MÚLTIPLES, RASTROS BIOLÓGICOS DEL VICTIMARIO, Y CADÁVER ARROJADO A LA VÍA PÚBLICA	0	0	1	0	0	0	0	1	2
HERIDA DE BALA Y ARROJADO EN LA VÍA PÚBLICA	0	0	0	0	0	3	0	0	3
LESIONES MÚLTIPLES, DESCUARTIZAMIENTO Y SIGNOS DE ATADURA	1	0	0	0	0	0	0	0	1
LESIONES MÚLTIPLES, CADÁVER INCINERADO Y ARROJADO EN VÍA PÚBLICA	0	0	0	0	0	1	0	0	1
TOTAL	29	9	11	4	1	26	3	2	85

De los 55 casos donde hay lesiones múltiples en los cuerpos de mujeres, **en 20/55** tenían o habían tenido convivencia, bien sea por matrimonio o por Unión de hecho; y 7/55, eran miembros de la misma familia (padres, tíos, hermanos, primos).

En 26 casos donde no se determinó qué tipo de relación existía entre la víctima y el victimario, **15 muertes** ocurrieron por lesiones múltiples.

SIGNOS DE VIOLENCIA SOBRE EL CUERPO / CAUSA DE LA MUERTE

SIGNOS DE VIOLENCIA SOBRE EL CUERPO	CAUSA DE LA MUERTE										
	ASFIXIA O ESTRANGULADA	ACUCHILLADA	GOLPEADA	BALEADA	QUEMADA	ARROJADA DESDE LA ALTURA	MUTILADA	OTROS	VIOLENCIA OBSTÉTRICA	AHOGADA	TOTAL
										1	
LESIONES MÚLTIPLES	5	11	10	17	1	1	1	5	3	0	55
LESIONES GENITALES O PARAGENITALES	0	0	2	0	0	0	0	2	0	0	4
MUTILACIÓN O DESCUARTIZAMIENTO	0	6	0	0	0	0	1	0	0	0	7
VESTIMENTA RASGADA	1	0	0	0	0	0	0	0	0		1
RASTROS BIOLÓGICOS DEL VICTIMARIO (SEMEN, SANGRE, PIEL, ETC)	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
CADÁVER INCINERADO	0	1	0	1	2	0	0	0	0	0	4
HERIDA DE BALA	0	0	0	5	0	0	0	0	0		5
LESIONES GENITALES, LESIONES MÚLTIPLES, RASTROS BIOLÓGICOS DEL VICTIMARIO, Y CADÁVER ARROJADO A LA VÍA PÚBLICA	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	2
HERIDA DE BALA Y ARROJADO EN LA VÍA PÚBLICA	0	0	0	3	0	0	0	0	0		3
LESIONES MÚLTIPLES, DESCUARTIZAMIENTO Y SIGNOS DE ATADURA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
LESIONES MÚLTIPLES, CADÁVER INCINERADO Y ARROJADO EN VÍA PÚBLICA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL	7	20	12	27	3	1	2	8	3	1	84

De las **20 muertes de mujeres** que ocurren por acuchillamiento, 6 de ellas fueron descuartizadas, 1 incinerada, 1 con lesiones genitales y arrojada a la vía pública.

De las **12 mujeres que mueren golpeadas**, 2 de ellas presentan lesiones genitales. De las 17 mujeres que mueren baleadas, 2 fueron incineradas y 3 fueron lanzadas a la vía pública.

ÁMBITO DE LA OCURRENCIA / TESTIGOS PRESENCIALES DEL HECHO

ÁMBITO DE LA OCURRENCIA	TESTIGOS PRESENCIALES DEL HECHO				
	FAMILIARES Y CONOCIDOS DE LA VÍCTIMA	TRASEÚNTES	NO HUBO TESTIGOS	SIN DATOS	TOTAL
EN LA CASA DE LA MUJER	4	1	11	3	19
EN LA CASA DEL AGRESOR	1	0	2	1	4
EN LA CASA DE AMBOS	3	1	9	4	17
EN PLENA CALLE	3	2	2	7	14
LUGAR DESOLADO O APARTADO	0	1	3	5	9
HOTEL / HOSTAL	0	1	2	0	3
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	1	3	0	0	4
OTROS	0	0	2	2	4
SE DESCONOCE	0	0	2	5	7
CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA	3	0	0	0	3
RECINTO PENITENCIARIO	0	1	0	0	1
TOTAL	15	10	33	27	85

En **60/85** de los casos, no hubo testigo al menos identificados. De los 19 casos de femicidios que ocurrieron en la casa de la mujer víctima del hecho, en 4 hubo testigos presenciales que eran familiares y conocidos de la víctima.

De los **33 casos donde no hubo testigos**, 11 ocurrieron en la casa de la mujer y 9 en la casa de habitación de ambos. De donde se desprende que 20 casos de los 33 que no tuvieron testigos ocurrieron en el ámbito privado de la víctima y agresor.

ÁMBITO DE LA OCURRENCIA / PRESENCIA DE ARMAS

ÁMBITO DE LA OCURRENCIA	PRESENCIA DE ARMAS					
	ARMA DE FUEGO	ARMA PUNZO PENETRANTE	PROPIA MANO (ESTRANGULAMIENTO, GOLPES)	ACELERANTES DE FUEGO	NO SE REPORTA	TOTAL
EN LA CASA DE LA MUJER	3	7	5	1	3	19
EN LA CASA DEL AGRESOR	1	2	1	0	0	4
EN LA CASA DE AMBOS	3	6	6	1	1	17
EN PLENA CALLE	10	2	1	1	0	14
LUGAR DESOLADO O APARTADO	3	1	3	0	2	9
HOTEL / HOSTAL	1	0	1	0	1	3
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	2	2	0	0	0	4
OTROS	1	0	2	0	1	4
SE DESCONOCE	1	2	2	0	2	7
CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA	0	0	0	0	3	3
RECINTO PENITENCIARIO	0	1	0	0	0	1
TOTAL	25	23	21	3	13	85

40 casos de los 85, se trata de femicidios ocurridos en el ámbito privado de la mujer, es decir, en su casa de habitación o la de su compañero, en los cuales, 15 de esos casos tuvo presencia de arma punzo penetrante, y 12 muertes por propia mano del agresor. De los 14 casos ocurridos en plena calle, 10 fueron mediante arma de fuego.

PRESENCIA DE ARMAS / ¿EL AGRESOR ES FUNCIONARIO MILITAR O POLICIAL?

PRESENCIA DE ARMAS	¿EL AGRESOR ES FUNCIONARIO MILITAR O POLICIAL?			
	SÍ	NO	NO SE MENCIONA	TOTAL
ARMAS				
ARMA DE FUEGO	8	7	7	22
ARMA PUNZO PENETRANTE	1	10	2	13
PROPIA MANO (ESTRANGULAMIENTO, GOLPES)	0	7	1	8
ACELERANTES DE FUEGO	0	2	0	2
TOTAL	9	26	10	45

De los **9/45** donde el agresor era funcionarios policial o militar, 8 causaron el femicidio con arma de fuego. Uno de cada 5 femicidios fue cometido por un miembro de la fuerza de seguridad y con arma de fuego.



PRESENCIA DE ARMAS / ¿EL AGRESOR ES FUNCIONARIO MILITAR O POLICIAL?

PRESENCIA DE ARMAS	¿EL AGRESOR ES FUNCIONARIO MILITAR O POLICIAL?			
	SÍ	NO	NO SE MENCIONA	TOTAL
ARMAS				
ARMA DE FUEGO	3	8	14	25
ARMA PUNZO PENETRANTE	1	16	6	23
PROPIA MANO (ESTRANGULAMIENTO, GOLPES)	0	13	8	21
ACELERANTES DE FUEGO	0	2	1	3
NO SE REPORTA	0	8	5	13
TOTAL	4	47	34	85

En los **4 casos** donde logró determinarse que el agresor era un funcionario policial o militar, en 3 de ellos, se cometieron los femicidios por medio del uso de **arma de fuego**.

¿EL HECHO ESTUVO ATRAVESADO POR UN CONTEXTO DE VIOLENCIA SEXUAL?*EL AGRESOR SE SUICIDÓ

¿EL HECHO ESTUVO ATRAVESADO POR UN CONTEXTO DE VIOLENCIA SEXUAL?	EL AGRESOR SE SUICIDÓ			
	SÍ	NO	LO INTENTÓ Y NO LO LOGRÓ	TOTAL
SÍ	0	5	0	5
NO	5	44	1	50
SIN DATO	4	26	0	30
TOTAL	9	75	1	85

En los **5 casos** donde se logró evidenciar que los hechos del femicidio estuvieron atravesados por un contexto de violencia sexual, ninguno de los agresores intentó suicidarse. Así mismo, en ninguno de estos **5 casos** hubo presencia de arma de fuego.



FEMICIDIO Y CUARENTENA DECRETADA EN TORNO A LA PANDEMIA POR COVID 19

La pandemia penetra la situación de desigual estructural de las mujeres; y complejiza el trabajo, existencia, cotidianidad, resistencia y psiquis de las mismas. Vuelve exponencial los diferentes tipos de violencias por ellas experimentados. En irreversible postura, la pandemia no las afecta de igual manera.

En el primer mes de cuarentena, ocurrieron **19 femicidios**. Esto es, cada 36 horas una mujer fue asesinada en Venezuela.

DÓNDE OCURRIÓ EL FEMICIDIO				
ESTADO	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
ARAGUA	3	15,8	15,8	15,8
BOLÍVAR	1	5,3	5,3	21,1
CARABOBO	1	5,3	5,3	26,3
DISTRITO CAPITAL	2	10,5	10,5	36,8
FALCÓN,	1	5,3	5,3	42,1
LARA	1	5,3	5,3	47,4
MÉRIDA	1	5,3	5,3	52,6
MIRANDA	2	10,5	10,5	63,2
PORTUGUESA	1	5,3	5,3	68,4
TÁCHIRA	3	15,8	15,8	84,2
ZULIA	3	15,8	15,8	100
TOTAL	19	100	100	

De estas **19 mujeres**, **4 eran menores de 18 años**; y específicamente, dos niñas y dos adolescentes.

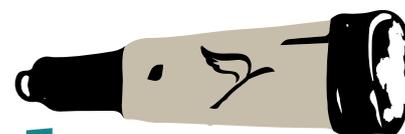
APARENTE MOTIVACIÓN DEL AGRESOR				
MOTIVO	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
VENGANZA	6	31,6	31,6	31,6
LA VÍCTIMA HABÍA COMENZADO UNA NUEVA RELACIÓN	1	5,3	5,3	36,8
OTROS	7	36,8	36,8	73,7
NO SE HACE REFERENCIA	2	10,5	10,5	84,2
VIOLENCIA FÍSICA SISTEMÁTICA	1	5,3	5,3	89,5
ATAQUE SEXUAL	2	10,5	10,5	100
TOTAL	19	100	100	

En 6/19 de estos casos el móvil fue la venganza; en 2/19 casos violencia sexual. Uno de estos ataques sexuales fue contra una niña menor de 10 años.

SIGNOS DE VIOLENCIA SOBRE EL CUERPO				
SIGNOS	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
LESIONES MÚLTIPLES	8	42,1	42,1	42,1
LESIONES GENITALES O PARAGENITALES	2	10,5	10,5	52,6
MUTILACIÓN O DESCUARTIZAMIENTO	1	5,3	5,3	57,9
CADÁVER INCINERADO	1	5,3	5,3	63,2
HERIDA DE BALA	3	15,8	15,8	78,9
LESIONES GENITALES, LESIONES MÚLTIPLES, RASTROS BIOLÓGICOS DEL VICTIMARIO, Y CADÁVER ARROJADO A LA VÍA PÚBLICA	2	10,5	10,5	89,5
HERIDA DE BALA Y ARROJADO EN LA VÍA PÚBLICA	2	10,5	10,5	100
TOTAL	19	100	100	

De estos 19 femicidios, 8 sufrieron múltiples lesiones (Acuchilladas, golpeadas, asfixiadas). 5 femicidios ocurrieron con arma de fuego y en dos casos, arrojaron el cuerpo en la vía pública.

EL AGRESOR SE SUICIDÓ				
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
SÍ	1	5,3	5,3	5,3
NO	18	94,7	94,7	100
TOTAL	19	100	100	



1 de los agresores se suicidó.

DETENCIÓN DEL AGRESOR CON OCASIÓN AL HECHO				
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
ENTREGA LUEGO DEL HECHO	1	5,3	5,3	5,3
FUGA	12	63,2	63,2	68,4
APREHENSIÓN POSTERIOR	6	31,6	31,6	100
TOTAL	19	100	100	

12/19 agresores están fugados; es decir, el 64% de los casos no han logrado la aprehensión de los culpables.

NÚMERO DE HIJOS QUE QUEDAN HUÉRFANOS / LOS HECHOS FUERON PRESENCIADOS POR HIJOS MENORES DE EDAD, DE LA VÍCTIMA

NÚMERO DE HIJOS QUE QUEDAN HUÉRFANOS	LOS HECHOS FUERON PRESENCIADOS POR HIJOS MENORES DE EDAD, DE LA VÍCTIMA		
	SÍ	NO	TOTAL
N°			
UNO	0	1	1
DOS	2	0	2
NINGUNO	0	16	16
TOTAL	2	17	19

5 niños quedaron huérfanos durante la cuarentena y dos de ellos, presenciaron el femicidio de su madre y el inmediato suicidio del padre.

PRESENCIA DE ARMAS				
ARMA	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
ARMA DE FUEGO	8	42,1	42,1	42,1
ARMA PUNZO PENETRANTE	4	21,1	21,1	63,2
PROPIA MANO (ESTRANGULAMIENTO, GOLPES)	4	21,1	21,1	84,2
NO SE REPORTA	3	15,8	15,8	100
TOTAL	19	100	100	

En 8/19 de los casos hubo arma de fuego.



PRESENCIA DE ARMAS / ¿EL AGRESOR ES FUNCIONARIO MILITAR O POLICIAL?

PRESENCIA DE ARMAS	¿EL AGRESOR ES FUNCIONARIO MILITAR O POLICIAL?			
	SÍ	NO	NO SE MENCIONA	TOTAL
ARMA DE FUEGO	1	0	7	8
ARMA PUNZO PENETRANTE	1	1	2	4
PROPIA MANO (ESTRANGULAMIENTO, GOLPES)	0	1	3	4
NO SE REPORTA	0	1	2	3
TOTAL	2	3	14	19

En 1/8 muertes por arma de fuego, se trataba de un funcionario activo (FAES); en los otros 7 casos, no se pudo determinar tal circunstancia.

ÁMBITO DE LA OCURRENCIA				
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
EN LA CASA DE LA MUJER	6	31,6	31,6	31,6
EN LA CASA DE AMBOS	2	10,5	10,5	42,1
EN PLENA CALLE	5	26,3	26,3	68,4
LUGAR DESOLADO O APARTADO	2	10,5	10,5	78,9
HOTEL / HOSTAL	2	10,5	10,5	89,5
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	1	5,3	5,3	94,7
SE DESCONOCE	1	5,3	5,3	100
TOTAL	19	100	100	

En 8/19 de estos casos en cuarentena, la mujer fue asesinada en su casa de habitación; y 5/8 en plena calle.



MUERTES DE MUJERES VENEZOLANAS EN EL EXTERIOR

MES DE OCURRENCIA				
MES	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
ENERO	8	57,1	57,1	57,1
FEBRERO	4	28,6	28,6	85,7
MARZO	2	14,3	14,3	100
TOTAL	14	100	100	

En el primer trimestre del 2020, murieron **14 venezolanas en el exterior**. Siendo enero el mes con mayor incidencia (8/14).



DÓNDE OCURRIÓ EL FEMICIDIO				
PAÍS	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
PERÚ	4	28,6	28,6	28,6
REP DOMINICANA	1	7,1	7,1	35,7
COLOMBIA	6	42,9	42,9	78,6
USA	1	7,1	7,1	85,7
ECUADOR	1	7,1	7,1	92,9
CURAZAO	1	7,1	7,1	100
TOTAL	14	100	100	

6/14 de estos asesinatos de mujeres ocurrieron en Colombia, seguidos de 4/14 en Perú.

NACIONALIDAD DEL AGRESOR				
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
VENEZOLANA	6	42,9	42,9	42,9
EXTRANJERA	3	21,4	21,4	64,3
NO SE ESTABLECIÓ	5	35,7	35,7	100
TOTAL	14	100	100	



6 de los 14 agresores eran venezolanos.

SIGNOS DE VIOLENCIA SOBRE EL CUERPO				
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
LESIONES MÚLTIPLES	10	71,4	71,4	71,4
MUTILACIÓN O DESCUARTIZAMIENTO	4	28,6	28,6	100
TOTAL	14	100	100	

De los 14 femicidios, 10 fueron por lesiones múltiples y 4 por mutilación o descuartizamiento. Entre las 10 muertes por lesiones múltiples, tenemos 6 por herida de arma de fuego, 2 puñaleadas, 1 golpeada y 1 torturada.

PRESENCIA DE ARMAS				
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
ARMA DE FUEGO	5	35,7	35,7	35,7
ARMA PUNZO PENETRANTE	7	50	50	85,7
PROPIA MANO (ESTRANGULAMIENTO, GOLPES)	1	7,1	7,1	92,9
NO SE REPORTA	1	7,1	7,1	100
TOTAL	14	100	100	



En 5 de los casos se encontró arma de fuego y en 7 armas punzo penetrante.

REFERENCIA A LOS HIJOS DE LA VÍCTIMA				
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
UNO	1	7,1	7,1	7,1
DOS	1	7,1	7,1	14,3
NINGUNO	12	85,7	85,7	100
TOTAL	14	100	100	

Dos de las víctimas eran madres. Tres niños quedaron huérfanos. Uno de ellos, presencié la muerte de su madre.

TESTIGOS PRESENCIALES DEL HECHO				
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
FAMILIARES Y CONOCIDOS DE LA VÍCTIMA	1	7,1	7,1	7,1
TRANSEÚNTES	1	7,1	7,1	14,3
NO HUBO TESTIGOS	5	35,7	35,7	50,0
SIN DATOS	7	50,0	50,0	100,0
TOTAL	14	100,0	100,0	

En 12/14 de los casos, no se han ubicado testigos de los hechos.

DETENCIÓN DEL AGRESOR CON OCASIÓN AL HECHO				
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
FUGA	8	57,1	57,1	57,1
APREHENSIÓN POSTERIOR	6	42,9	42,9	100
TOTAL	14	100	100	

8/14 de los agresores identificados, se encuentran en fuga. De los 6 restantes, 1 se suicidó y otro lo intentó y no lo logró.

ÁMBITO DE LA OCURRENCIA				
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
EN LA CASA DE LA MUJER	1	7,1	7,1	7,1
EN LA CASA DEL AGRESOR	1	7,1	7,1	14,3
EN LA CASA DE AMBOS	2	14,3	14,3	28,6
EN PLENA CALLE	4	28,6	28,6	57,1
LUGAR DESOLADO O APARTADO	1	7,1	7,1	64,3
EN EL LUGAR DE TRABAJO	1	7,1	7,1	71,4
SE DESCONOCE	4	28,6	28,6	100
TOTAL	14	100	100	

4 de los 14 feminicidios, ocurrieron en el ámbito privado de las mujeres (sus casas); otras 4, en plena calle.

MUERTES DE MUJERES VINCULADAS A VIOLENCIA OBSTÉTRICA

MES DE OCURRENCIA				
	FRECUENCIA	%	% VÁLIDO	% ACUMULADO
FEBRERO	3	100,0	100,0	100,0

Los 3 casos acaecidos en el primer trimestre del 2020, sucedieron en febrero.

Hacemos referencia a los siguientes casos

ÁMBITO DE LA OCURRENCIA					
	FECHA	ESTADO	EDAD	HOSPITAL	HUÉRFANOS
EGLYS GONZÁLEZ	18/2/2020	AMAZONAS	26	HOSPITAL MATERNO-INFANTIL DE PUERTO AYACUCHO	3 HIJOS
ZULEIRY TORO	2/2/2020	MIRANDA	27	MUERE CONTAMINADA EN QUIRÓFANO DE LA MATERNIDAD DE CARRIZAL / TRAS PERMANECER MÁS DE UNA SEMANA EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (UCI) DEL HOSPITAL VICTORINO SANTAELLA	1 HIJA
JOHANA RODRÍGUEZ	2/2/2020	MONAGAS	HOSPITAL UNIVERSITARIO DR. MANUEL NÚÑEZ TOVAR, EN MATURÍN	5 HIJOS

¿DE QUÉ ESTAMOS HABLANDO?

Hablamos de que al relacionar las experiencias de violencia obstétrica con aquellas vinculadas a la mortalidad materna permitiría explorar otras expresiones de la violencia de género.

Nuestra Ley Orgánica sobre el Derecho que tienen las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, establece en su artículo 15.13, lo siguiente:

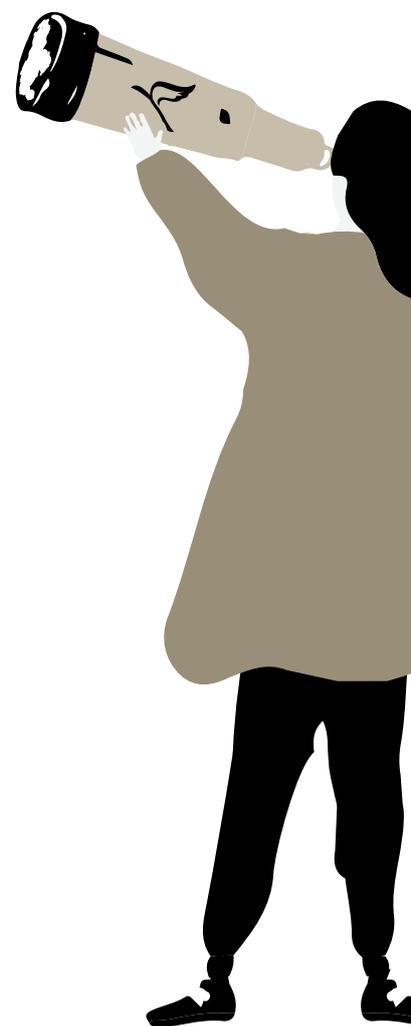
13. Violencia obstétrica: Es la apropiación del cuerpo y procesos reproductivos de las mujeres por personal de salud, que se expresa en un trato deshumanizador, en un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, trayendo consigo pérdida de autonomía y capacidad de decidir libremente sobre sus cuerpos y sexualidad, impactando negativamente en la calidad de vida de las mujeres.

La violencia obstétrica es un problema de justicia y derechos humanos que requiere acciones que transformen de manera sistemática la forma en la que se concibe la atención en salud hacia las mujeres. Se genera en el ámbito de la atención del embarazo, parto y posparto en los servicios de salud públicos y privados, y consiste en cualquier acción u omisión que cause un daño físico o psicológico a la mujer, que se exprese en falta de acceso a servicios de salud reproductiva, un trato cruel, inhumano o degradante, o un abuso de medicalización, menoscabando la capacidad de decidir de manera libre e informada sobre dichos procesos reproductivos. También estamos hablando de las carencias de medicamentos, insumos y equipos, necesarios para una atención obstétrica de calidad.

Sin embargo, la determinación típica del delito de Violencia obstétrica y su penalidad, han resultado un tanto tímidas en nuestra legislación:

Artículo 51. Se considerarán actos constitutivos de violencia obstétrica los ejecutados por el personal de salud, consistentes en:

1. No atender oportuna y eficazmente las emergencias obstétricas.
2. Obligar a la mujer a parir en posición supina y con las



piernas levantadas, existiendo los medios necesarios para la realización del parto vertical.

3. Obstaculizar el apego precoz del niño o niña con su madre, sin causa médica justificada, negándole la posibilidad de cargarlo o cargarla y amamantarlo o amamantarla inmediatamente al nacer.

4. Alterar el proceso natural del parto de bajo riesgo, mediante el uso de técnicas de aceleración, sin obtener el consentimiento voluntario, expreso e informado de la mujer.

5. Practicar el parto por vía de cesárea, existiendo condiciones para el parto natural, sin obtener el consentimiento voluntario, expreso e informado de la mujer.

En tales supuestos, el tribunal impondrá al responsable o la responsable, una multa de doscientas cincuenta (250 U.T.) a quinientas unidades tributarias (500 U.T.), debiendo remitir copia certificada de la sentencia condenatoria definitivamente firme al respectivo colegio profesional o institución gremial, a los fines del procedimiento disciplinario que corresponda.

Por ello, ha quedado desdibujada la acción cuando ocurre la muerte materna, desviándose su consideración en cada caso concreto a la esfera de la mala praxis médica, en el contexto culposo de la inobservancia, impericia o negligencia de la acción del agente (médico), dentro de un contexto de la legislación ordinaria; muy a pesar que encuadraría en la definición genérica que aparece en el numeral 20 del citado artículo 15 de la ley orgánica que comentamos, que define al Femicidio como:

20. Femicidio: Es la forma extrema de violencia de género, causada por odio o desprecio a su condición de mujer, que degenera en su muerte producidas por tanto en el ámbito público como privado.

Sin embargo, en la tipificación que recoge el artículo 57 de la propia ley, atiende al **dolo** en la esfera de la culpabilidad, lo que de por sí impide que se tome a la violencia obstétrica como un antecedente de violencia ejercida contra la mujer, vinculable como una de las posibles opciones que recogería el numeral 6 en dicho artículo, que diese pie a la muerte de una mujer, enmarcada en el femicidio.

Pero, la recurrencia de las muertes maternas debe desatar alarma.

La violencia contra la mujer—incluyendo el feminicidio— constituye uno de los elementos más enraizados en la construcción desigual de los géneros. El sistema de salud no escapa a esta realidad, y estas

desigualdades se reflejan en la forma en que las mujeres reciben los servicios y atenciones de salud.¹⁴

Es necesario revisar en el contexto Venezolano el tema de la mortalidad materna, desde una perspectiva de violencia de género, es decir, es urgente realizar un acercamiento teórico a las causas indirectas de las mujeres que mueren durante el periodo de embarazo, parto o puerperio, a causa de una desigualdad de género. Todo puede apuntar a la consideración del FEMICIDIO OBSTÉTRICO, como delito culposo, en una futura reforma de la Ley Orgánica del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.



¹⁴ Análisis Género de la Mortalidad Materna. <https://dominicanrepublic.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Analisis%20Genero%20de%20la%20Mortalidad%20Materna-web-.pdf>